



Resolución Directoral N° 0564

Mollendo, 12 MAY 2025

VISTOS:

El Memorando N° 365-2025-GRA/GREA-UGELI-D del 06 de mayo del 2025, la Elevación N° 130-2025-GRA/GREA-UGEL-AGP del 30 de abril del 2025 y el informe N° 011-2025-GRA/GREA-UGELI-AGP-PREVAED/ECQA del 28 de abril del 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 44, sostiene que, son deberes primordiales del Estado: "Defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior";

Que la Política de Estado N° 32, Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como objetivo: "Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local";

Que, la Ley 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, constituye un cambio de enfoque, de una orientación de respuesta al desastre a una propuesta de gestionar el riesgo.

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la mencionada Ley señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es: "conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente";

Que, así mismo el numeral 5.2 del artículo 5 de la citada Ley indica: "las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento";



12 MAY 2025 0564

Que, en ese marco, el cuarto párrafo del artículo 38 del reglamento de la Ley N° 28044. Ley General de educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, ha establecido que las Direcciones Regionales de educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, elaboran el Plan de Gestión de Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los Planes de Gestión del riesgo de Desastres o Contingencia según sea el caso, y la activación del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS de la UGEL Islay, para responder a eventos adversos y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones;

Que mediante, RSG N° 302-2019-MINEDU, establece su numeral 6.3.4, que las UGEL deberán de Elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL, junto a su equipo de gestión asume las responsabilidades y roles rectores en GRD para su provincia, en ese marco deben gestionar las adecuaciones técnicas, normativas y financieras para hacer viable la reducción del riesgo, preparación, respuesta y recuperación post desastre de las instituciones educativas públicas y de apoyo a las privadas, es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento de la UGEL Islay.

De conformidad, con la Constitución Política del Perú, Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29664 que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastre - SINAGER, decreto supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (PLANAGERD) y la RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay para el año 2025.

ARTÍCULO 2.- REMITIR, copia de la presente Resolución Directoral a la Gerencia Regional de Educación de Arequipa para su conocimiento.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay.

Regístrese y Comuníquese.



LIC. MIGUEL ANGEL CARI-GONZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

RECIBI CONFORME
13 MAY 2025
Fecha de recepción
Nombres y apellidos *Dora Sney*
D.N.I. *32834666*
Entregado por

MACG/DUGEL
JPLCH/AGP
Proyecto N° 568-2025 (08-05-2025)

RECIBI CONFORME
13 MAY 2025
Fecha de recepción
Nombres y apellidos *Edgardo Quiroz Aranguita*
D.N.I. *29579828*
Entregado por

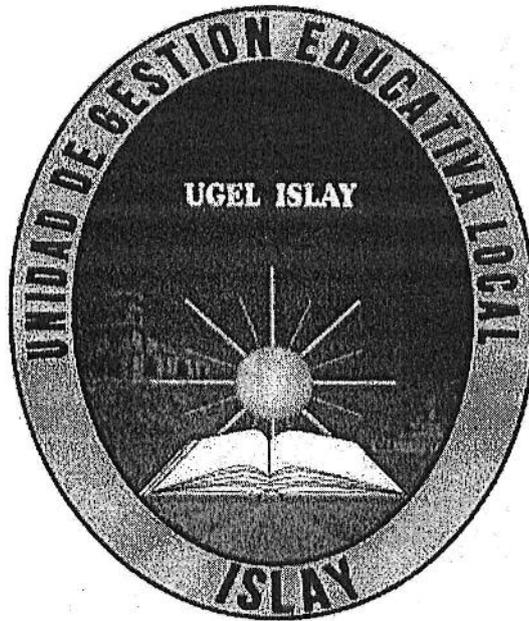
Lo que transcribe a Ud para conocimiento y fines pertinentes
Molendo

12 MAY 2025
Narda M. Tejada Pino
C.M. 1030822623
Tec. Administrativo 1
UGEL ISLAY



**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
AREQUIPA**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY**



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES - 2025**

UGEL ISLAY

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

UGEL ISLAY

I.- PRESENTACION.

La Unidad de Gestión Educativa local de Islay, en el marco del Programa Presupuestal de reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres PP 0068 PREVAED, está avanzando de manera paulatina en el logro de Escuelas seguras, ecoeficientes y saludables. Quienes hemos asumido la responsabilidad de brindar y asegurar una educación de calidad estamos convencidos que la Gestión de Riesgos de Desastres permite fomentar una cultura de prevención y asegurar el derecho a la educación aún en situaciones de emergencia.

El proceso de elaboración del Plan de Gestión de Riesgo de desastre de la Unidad de Gestión Educativa local de Islay, a partido de la revisión de los estudios e investigaciones sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos a los que está expuesta la población, los mismos que pueden afectar a la vida de las personas y como parte de ellas a la comunidad educativa. Garantizar el derecho a la educación aún en situación de emergencia, prevenir y responder de manera eficiente ante los peligros ya sean naturales o generados por actividad humana constituyen funciones que deben ser asumidas por la sociedad en su conjunto; en el caso particular de la UGEL ISLAY, estos peligros están asociados a las particulares características de ubicación geográfica y localización.

El Ministerio de Educación viene asumiendo un rol protagónico para fortalecer las capacidades de un Cultura de prevención incidiendo mayormente en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y el año 2025 a través de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres del MINEDU con el apoyo de la DREA/GREA, las Unidades de Gestión Educativa Local y el Programa Presupuestal para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PREVAED - 0068.

La Región Arequipa y la provincia de Islay en términos de vulnerabilidad, son evidentes los niveles altos de exposición, elevada fragilidad, y baja resiliencia en la población estudiantil y comunidad en general; cuya concentración de locales escolares e instituciones educativas ubicadas en zonas de peligro, en infraestructura y capacidades organizacionales no están lo suficientemente preparadas para enfrentar situaciones de emergencia; se configura de esta manera, un escenario de riesgo de desastre que debe ser gestionado. La UGEL Islay con la implementación del presente documento, busca reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa a través de acciones prospectivas, correctivas y de respuesta frente a riesgos de desastre, para preservar la vida de la comunidad educativa y el derecho de la educación aún en situaciones de emergencia, por ello se está buscando el compromiso de las Instituciones públicas, privadas y de toda la comunidad educativa que permita desarrollar una estrategia que aborde os diferentes componentes de la gestión de riesgo

II.- INTRODUCCION.

El Perú está considerado entre uno de los países con mayores riesgos ambientales en el mundo, no solo por los efectos del calentamiento global, el estrés hídrico, la deforestación, la contaminación del aire, del agua y del suelo, sino también por su ubicación en el círculo de fuego, por sus condiciones geográficas, climáticas y geodinámicas; por los altos niveles de exposición de las comunidades más vulnerables a amenazas tales como los sismos, inundaciones, fenómeno el Niño, la Niña, sequías, heladas, etc. Esta situación ha hecho que el Perú haya sufrido un gran número de desastres que han agudizado los niveles de pobreza y han disminuido la calidad de vida de la población, el avance de la economía y el desarrollo del país.

En concordancia con los esfuerzos internacionales, de los cuales participa el Perú, se cuenta con el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado con Decreto Supremo Nro. 001-A-2004-DE/SG, que constituye una de las herramientas fundamentales en apoyo de la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto contiene las directivas, objetivos, estrategias y acciones que orientan las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y rehabilitación en casos de desastres, permitiendo reducir el número de víctimas, daños y las pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de un fenómeno natural o generado por el ser humano, potencialmente dañino. Entre los objetivos específicos que plantea el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, se destaca el de "Educar, capacitar y preparar a la población para planificar y ejecutar acciones de prevención principalmente e incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres".

En los últimos años el incremento en la ocurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales inducidos por la actividad del hombre, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel de gobiernos nacionales y locales; convirtiéndose esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los conocimientos a través de una eficaz labor de prevención y lograr reducir las consecuencias de estos desastres.

En respuesta a esta necesidad la UGEL Islay como máxima instancia educativa de la provincia ve imperioso elaborar y presentar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres que constituye un documento de gestión normativa que permita reducir vulnerabilidades existentes a nivel de la institución y en la jurisdicción, previniendo la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad.

El presente plan considera como parte del diagnóstico; la presentación, la introducción, antecedentes en relación a eventos sísmicos de la localidad, seguida de la presentación de la UGEL ISLAY, hasta la descripción del contexto, descripción de las actividades de la localidad, entorno de intervención, datos estadísticos, actores-aliados, para la GRD y las principales actividades que se desarrollan en el territorio este último entendido como "Unidad de Comportamiento Socio ambiental". Identificando los peligros asociados a fenómenos naturales, así como los antrópicos en base a los patrones históricos de ocupación territorial y distribución espacial de las instituciones y locales educativos.

Se hace un análisis de los principales factores de vulnerabilidad, enfatizando aquellos elementos inherentes a la comunidad educativa, en términos de exposición, fragilidad y resiliencia: social, económica y ambiental. Considerando los posibles riesgos de las IIEE y la Unidad de Gestión educativa local de Islay.

Finalmente se considera los enfoques, visión, misión, objetivos y acciones estratégicas, que durante el año 2023 se cumplirán y desarrollarán, coherentemente alineados con los objetivos estratégicos de los Planes de Gestión de Riesgo Nacional y Regional. De igual manera se considera el escenario de riesgo de desastres frente a un sismo en el respectivo plan de contingencia.

III.- ACRÓNIMOS UTILIZADOS:

AdR	: Análisis del Riesgo
ANA	: Autoridad Nacional del Agua
ANR	: Asamblea Nacional de Rectores
CAN	: Comunidad Andina
CENEPRED	: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COEL	: Centro de Operaciones de Emergencia Local
COEN	: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COER	: Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COES	: Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
EIRD	: Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
FEN	: Fenómeno El Niño
GL	: Gobiernos Locales
GR	: Gobiernos Regionales
GRD	: Gestión del Riesgo de Desastres
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
MAH	: Marco de Acción de Hyogo
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
ONG	: Organismo No Gubernamental
OP	: Organismos Públicos
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PLANAGERD	: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PLANGRACC	: Plan de Gestión de riesgos y Adaptación a los efectos del Cambio Climático en el Sector Agricultura, Periodo 2012-2021
PREDECAN	: Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina
SGRD	: Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
SENAMHI	: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SENASA	: Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SINAGERD	: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SNGA	: Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SIREDECI	: Sistema Regional de Defensa Civil

IV.- MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN.

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de la Educación N° 28044.
- Política de Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres – aprobado en el Acuerdo Nacional.
- Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo ni 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-pcm/SGRD.
- Oficio N° 000006-2025-INDECI/JEF INDECI de fecha 13 de enero de 2025, remite y hace suyo el Informe Técnico N° 000077-2025-INDECI/SDGRPR de fecha 30 de diciembre de 2024, en los cuales se señala que es oportuno organizar y ejecutar simulacros y simulaciones para los años 2025 al 2027
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el marco del Presupuesto por resultados – PREVAED – 068.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que dispone la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 0011-A 2004-DE-SG Aprueban Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Ley N° 28551, que establece “La obligación de elaborar y presentar planes de contingencia”.
- RM ni 425-2007-ED. Aprueba las normas para la implementación de los simulacros en el sistema educativo, en el marco de la educación en gestión de riesgos.
- R.V. M N° 0017 – 2007 – ED. Marco de la Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables 2007
- RVM N° 006-2012-ED, Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- RD N°0236-2012-ED que aprueba las “Normas para la Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental en las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico Productiva”.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución De Secretaría General N°302-2019-Minedu, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación”.

V.- DIAGNOSTICO DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE ISLAY, AREGIÓN AREQUIPA

5.1. PRINCIPALES PELIGROS EN LA PROVINCIA ISLAY:

- ✓ Sismos
- ✓ Tsunamis
- ✓ Deslizamientos

- ✓ Bajas temperaturas
- ✓ Lluvias
- ✓ Derrumbes

A.- PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA

La geodinámica interna estudia las transformaciones de la estructura interna de la Tierra en relación con las fuerzas que actúan en su interior, usando técnicas de prospección. Las técnicas geofísicas más frecuentes son:

- ✓ Análisis de ondas sísmicas (sismología)
- ✓ Medidas de GPS de alta precisión o Estudios geológicos estructurales de campo o Datación de muestras rocosas
- ✓ Los peligros generados por fenómenos de geodinámica interna son: Sismos, Tsunamis o maremotos, Vulcanismo.

B.- PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA

En la geodinámica externa intervienen los factores y fuerzas externas de la Tierra (viento, agua, hielo, etc.), ligada al clima y a la interacción de este sobre la superficie o capas más externas. Sobre el compendio de metodologías y técnicas que pueden emplearse sobre las "formas del relieve" (geomorfología), y sobre algunos de sus agentes, como el agua (hidrogeología).

Estos agentes geodinámicos externos actúan así:

✓ Actúan sobre la corteza, como agente modelador. o Se desplazan a favor de la gravedad.
o Son agentes destructores de relieve. o También es la meteorización y la erosión. **Estos agentes geodinámicos externos originan:**

- ✓ Caídas o Volcamientos
- ✓ Deslizamiento de roca y suelos o Flujo o Propagación lateral o Reptación
- ✓ Deformaciones gravitacionales profundas

MOVIMIENTO DE MASA

Son los desplazamientos de masas de suelo, causados por exceso de agua en el terreno y por efecto de la fuerza de gravedad.

Los movimientos en masa son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que medie ostensiblemente medio de transporte alguno, siendo tan solo necesario que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras. Este tipo de procesos gravitatorios se interrelacionan mutuamente con las precipitaciones altas, de tal forma que frecuentemente las lluvias torrenciales son causantes y/o precursoras de los movimientos en masa, ya que aumentan las fuerzas desestabilizadoras y reducen la resistencia del suelo al deslizamiento (Gray y Sotir, 1996; TRAGSA Y TRAGSATEC, 1994).

Por lo general los movimientos de masa toman nombres diversos (deslizamientos, derrumbes, coladas de barro, solifluxión, hundimientos desprendimientos y desplomes) (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Federa café, 1975), los cuales dependen del grado de saturación del terreno, velocidad del desplazamiento, profundidad de la masa desplazada y grado y longitud de la pendiente del terreno. Por tanto, Dolffus (1973) los agrupa con el

19

nombre de golpes de cuchara, por sus dimensiones siempre pequeñas, profundidad escasa y su relación directa con la intervención del hombre.

CAIDAS Y DESLIZAMIENTOS DE ROCA Y SUELOS

El deslizamiento o derrumbe, es un fenómeno de la naturaleza que se define como "el movimiento pendiente abajo, lento o súbito de una ladera, formado por materiales naturales – roca- suelo, vegetación-o bien de rellenos artificiales". Los deslizamientos o derrumbes se presentan sobre todo en la época lluviosa o durante períodos de actividad sísmica.

Los deslizamientos en zonas de ladera, están muy influenciados además de la fuerza de gravedad, por la cohesión del suelo, la cual puede ser incrementada con el sistema radicalde la biodiversidad; por el ángulo de fricción interna, el cual depende de la mineralogía del suelo; y de la regulación del contenido de humedad del mismo. Existen dos tipos de deslizamientos o derrumbes:

- a) **Deslizamientos lentos.** - Son aquellos donde la velocidad del movimiento es tan lenta que no se percibe. Este tipo de deslizamiento genera unos pocos centímetros de material al año. Se identifican por medio de una serie de características marcadas en el terreno.
- b) **Deslizamientos rápidos.** - Son aquellos donde la velocidad del movimiento es tal que la caída de todo el material puede darse en pocos minutos o segundos. Son frecuentes durante las épocas de lluvias o actividades sísmicas intensas. Como son difíciles de identificar, ocasionan importantes pérdidas materiales y personales.

LOS PELIGROS GENERADOS POR AGENTES GEODINÁMICOS EXTERNOS EN LA PROVINCIA DE ISLAY SON:

1. Derrumbes

Estos tienen ocurrencia en los sectores agrícolas expuestos a terrenos escarpados que se encuentran en la Unidad Agraria de Mollendo, en las zonas altas del valle estrecho, en la Quebrada de Guerreros cercanas a la vía principal, específicamente en los distritos de Mollendo, Islay y Cocachacra respectivamente. Estas se presentan como caídas violentas de materiales rocosos de variables dimensiones, debidos principalmente a la fuerza de la gravedad, grado de estabilidad de rocas y otros efectos de erosión secundarios.

2. Inundaciones

Este fenómeno ocurre de manera estacional, especialmente en épocas de fenómeno de "El Niño" cuyas fuertes precipitaciones producen crecidas violentas del río Tambo daños a terrenos de cultivo y en las partes bajas del valle que se encuentran los distritos de Punta de Bombón, Cocachacra y Deán Valdivia. Por la presencia de "El Niño" también se presenta daños en la Irrigación Mollendo, Mejía y daños en aulas de Instituciones Educativas y viviendas.

3. Arenamiento

Son las invasiones de arena sobre la superficie terrestre en áreas agrícolas por la acción de fuertes vientos o corrientes marinas, esto se presenta en forma irregular entre los distritos de Mollendo y Mejía.

4. Tsunami

Literalmente significa grandes olas en el puerto. No causa daños en alta mar, pero es destructivo en las costas. La palabra Tsunami es conocida comúnmente entre la población con el nombre de Maremoto.

Los Tsunamis son una serie de ondas marinas generadas por una perturbación en el océano, al ocurrir un movimiento sísmico (terremoto) cercano al océano ó en el fondo. Las zonas que están en alerta y han sufrido este peligro natural han sido en el distrito de Punta de Bombón en los anexos de Catas y Bombón por estar próximos a la ribera.

C. PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO Y OCEANOGRÁFICO

Son fenómenos originados por el movimiento del agua y sus consecuencias. Por ejemplo:

- ✓ Aluviones
- ✓ Inundaciones
- ✓ Lluvias intensas
- ✓ Inundaciones
- ✓ Oleajes anómalos
- ✓ Sequía
- ✓ Descenso de temperatura
- ✓ Granizada
- ✓ Fenómeno del niño FEN
- ✓ Tormentas eléctricas
- ✓ Vientos fuertes
- ✓ Erosión
- ✓ Incendios forestales
- ✓ Olas de calor y frío
- ✓ Desglaciación
- ✓ Fenómeno de la niña

A) ALUVION

Un aluvión es un fenómeno de la naturaleza y por lo general tiene efectos devastadores. Se produce un aluvión cuando un gran volumen de lodo, agua o hielo se desplaza a gran velocidad y como consecuencia de ello se genera una destrucción de todo aquello que se encuentra en su camino, es decir, árboles, casas o cualquier tipo de infraestructuras. Los aluviones se producen

normalmente después de intensas lluvias o como consecuencia de un periodo de deshielo o por el deslizamiento de nieve de una cumbre montañosa. En este sentido, hay que indicar que el aluvión es muy similar al alud, el cual consiste en el desplazamiento de la nieve de una ladera. Así, el aluvión puede referirse al barro y a la nieve, pero el alud hace referencia solamente a la nieve situada en la ladera de la montaña. Los aluviones son peligrosos por dos motivos: por la gran dificultad para predecirlos y porque sus consecuencias pueden ocasionar pérdidas humanas y una devastación del medio natural.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE ALUVIONES

En las zonas donde se producen aluviones con cierta frecuencia es habitual adoptar una serie de medidas preventivas. En primer lugar, es habitual disponer de un plan general de evacuación. Es conveniente que se planten árboles en lugares no elevados, pues de esta manera se evita la destrucción de masa forestal. Por otro lado, el aluvión suele "avisar" con un poco de antelación, ya que momentos antes de que estalle es posible oír una especie de rumor o murmullo (especialmente en los casos de aluviones de nieve). En caso de producido un aluvión se recomienda buscar un lugar lo más alejado posible y buscar una zona con cierta elevación. En cuanto a las infraestructuras y viviendas que se ven afectadas, los expertos aconsejan construir muros de contención que puedan frenar el desplazamiento del aluvión.

B) INUNDACIONES

Si el suelo pierde la capacidad de absorber el agua de lluvia, y se producen grandes acumulaciones de agua en la superficie, se produce una inundación. Cuando el agua ocupa zonas o áreas que en condiciones naturales se encuentran dentro de un nivel normal, a este fenómeno se le conoce como inundación. Si hay una corriente fuerte de un río o una quebrada, y el volumen de agua sobrepasa el cauce natural, está ocurriendo una inundación.

Con excepción de una zona desértica, en todos los lugares del planeta pueden ocurrir inundaciones. Generalmente éstas ocurren por periodos intensos de lluvia, por periodos prolongados de lluvia o por el derretimiento de nieve con o sin lluvia. Por lo tanto, no todas las inundaciones se comportan igual porque hay diferentes magnitudes, duraciones o efectos en diferentes regiones.

Las inundaciones pueden traer beneficios. Recargan acuíferos, hacen los suelos fértiles, aumentan la disponibilidad de nutrientes al suelo, reabastecen los embalses de agua y mantienen la biodiversidad de las planicies inundables y estuarios. Las inundaciones son necesarias para recargar acuíferos y nutrir suelos; es por esto que las planicies inundables son las más propicias y productivas para la agricultura.

La ocurrencia de inundaciones se pone en contexto de probabilidad estadística, y en muchas ocasiones escucharás o leerás que "ocurrió la inundación de 100 años".

Los científicos e ingenieros usan frecuentemente estos términos para el diseño de puentes o para la evaluación del riesgo. La inundación de 100 años significa que hay 1 en 100 posibilidades de que ocurra una inundación de esa magnitud en 1año, o que tiene un promedio de ocurrencia cada 100 años.

LOS PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO Y OCEANOGRÁFICO EN LA PROVINCIA DE ISLAY SON:

LLUVIAS, OLEAJES ANÓMALOS, DESCENSO DE TEMPERATURA, VIENTOS FUERTES, INCENDIOS FORESTALES, OLAS DE CALOR Y FRIO, FENÓMENO DE EL NIÑO.

En Islay, por ejemplo, el Niño, fenómeno oceanográfico-atmosférico, es parte de nuestra historia y se tiene conocimiento que, desde la etapa republicana el Perú ha sido afectado por 11 Mega Niños, los mismos que han causado lluvias intensas, deslizamientos de tierra e inundaciones, además de pérdidas de vidas humanas y daño en la infraestructura. Si bien

es cierto, aún guardamos el recuerdo del Niño 1982/83 y 1997/98 y 2015/16, no debemos olvidar otros eventos El Niño, con consecuencias catastróficas, producidos en 1925, 1891, 1981, 1993 y 2017.

La Diversidad de climas y las estaciones del año que afectan sobre todo en la época de invierno en la costa de la región Arequipa, específicamente en la provincia de Islay son lluvias intensas y bajas temperaturas.

D.- Peligros generados por la acción Humana

Son peligros inducidos por la acción humana, son aquellos originados por el hombre como los incendios urbanos provocados por mal funcionamiento de motores, descarga eléctrica o negligencia en la maniobra de líquidos o gases inflamables.

Los peligros generados por la acción humana son:

- **Peligros físicos:** contaminación aérea, humos tóxicos, basura sólida, excreta de animales y humanos, entre otros
- **Peligros químicos:** derrames de petróleo, contaminación del agua producto de las mineras, exceso de usos de aerosoles, es decir, todo tipo de contaminación ambiental.
- **Peligros originados por fenómenos biológicos:** bacterias, epidemias, pandemias, virus no controlados, etc.

LOS PELIGROS GENERADOS POR LA ACCIÓN HUMANA EN LA PROVINCIA DE ISLAY SON: CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y DE LOS SUELOS Y DERRAME DE PETRÓLEO EN EL MAR

5.2.- IMPACTO EN LA POBLACIÓN EDUCATIVA Y LAS ESCUELAS

La UGEL Islay está Conformada por seis distritos dentro de su ámbito jurisdiccional los cuales son: Mejía, Mollendo, Islay, Deán Valdivia, Cocachacra y la Punta de Bombón.

Estos distritos presentan problemas en común frente a la gestión de riesgo de desastre y están expuestas amenazas como sismos, tsunamis, lluvias y bajas temperaturas. Estos peligros afectarían significativamente las labores escolares en las IIEE del ámbito de la UGEL; debido a la poca cultura de prevención, falta de resiliencia de la comunidad educativa, así como la antigüedad de las construcciones que han sufrido y sufren deformaciones, rajaduras, hundimientos, grietas, desmoronamientos, caída de estuques, salitrado de paredes producto de la excesiva humedad y otras anomalías estructurales.

Por ejemplo, en los meses de mayo a setiembre las bajas temperaturas aumentaron y el frío afectó a los estudiantes sobre todo del nivel inicial y primario, afectando su salud con enfermedades de infección respiratoria aguda, resfríos, gripe, bronquios, laringitis y faringitis son comunes por lo que se tiene que cambiar o modificar el horario de clases e ingresen entre 20 o 30 minutos después de la hora normal.

A nivel de la población educativa estudiantes, maestros y padres de familia fueron afectados, en años anteriores, y en regular intensidad; a sismos de nivel III y IV afecta el normal desarrollo de actividades educativas, porque genera incertidumbre y angustia. Las capacidades de resiliencia aún no han sido fortalecidas en la comunidad educativa, y en un eventual sismo de gran intensidad las pérdidas materiales y humanas deben ser mínimas, sin embargo, si afectaría la

integridad socioemocional de estudiantes, profesores y comunidad en general.

Las escuelas del ámbito de la UGEL Islay con los movimientos sísmicos sufrieron daños en su infraestructura, en especial aquellas que han sido construidas de manera empírica, sin asistencia técnica y no respetando las normas establecidas. Esto ocasiona debilitamiento de la infraestructura, además ya de encontrarse en una zona vulnerable con suelos áridos y de poca resistencia. Además, contamos con varias IIEE que ya sobrepasan los 60 años de construcción y que por sí ya se han debilitado por falta de un buen mantenimiento y del propio movimiento telúrico que año tras año debilitan los cimientos de cualquier edificación.

Según el último reporte del SINPAD – INDECI estas emergencias durante estos últimos años se detallan en el cuadro, a continuación

Fecha	Emergencia	Departamento	Provincia	Distrito	Fenómeno	Heridos	Damnificados	Afectados
06/01/2005 23:53	Sismo en la Ciudad de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Sismos	0	0	0
18/06/2006 22:11	Maretazo en la ciudad de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Marejada	0	0	523
25/09/2013 11:42	Sismo De 6.9 ° De Magnitud Afecta a La Población	Arequipa	Islay	Mollendo	Sismos	0	0	0
19/03/2014 17:00	Incendio Urbano afecta 03 viviendas del Distrito de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Incendio Urbano	1	9	0
19/03/2014 17:00	Incendio Urbano afecta 03 viviendas del Distrito de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Incendio Urbano	0	10	0
16/06/2014 20:30	Incendio Urbano afectan viviendas del Distrito de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Incendio Urbano	0	6	0
29/06/2014 12:00	Incendio Urbano Afecta Vivienda del Distrito de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Incendio Urbano	0	5	0
09/07/2014 12:19	Sismo de 5.3 Ml. Se Registro en la Región Arequipa	Arequipa	Islay	Mollendo	Sismos	0	0	0
22/07/2014 14:00	Lluvias Inusuales afectan Población del Distrito de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Precipitaciones – Lluvia	0	0	489
01/07/2015 03:00	Bajas Temperaturas afectan la Provincia de Islay	Arequipa	Islay	Mollendo	Descenso De Temperatura	0	0	1235
10/08/2015 13:00	Precipitaciones de lluvias	Arequipa	Islay	Mollendo	precipitaciones – lluvia	0	0	0
25/10/2016 22:20	Incendio Urbano provoco pérdidas en viviendas	Arequipa	Islay	Mollendo	Incendio Urbano	0	20	3

19/11/2016 13:00	Incendio urbano en 02 Viviendas	Arequipa	Islay	Mollendo	Incendio Urbano	0	7	0
26/04/2017 02:00	Incendio causa daños en el Distrito de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Incendio Urbano	0	1	0
16/07/2017 11:30	Lluvias intensas afectan el Distrito de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Precipitaciones – Lluvia	0	3	0
08/03/2018 11:00	Incendio urbano en vivienda de material noble	Arequipa	Islay	Mollendo	Incendio Urbano	0	0	0
18/03/2018 08:30	Olaje anómalo	Arequipa	Islay	Mollendo	Otro Fenóm. Met. O Hidrol.	0	0	0
2019	10 Incendios urbanos en viviendas	Arequipa	Islay	Mollendo	Incendio Urbano	0	0	0
2019	03 Lluvias intensas que afectan al Distrito de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Precipitaciones - Lluvia	0	0	0
2019	03 Sismos en la ciudad de Mollendo	Arequipa	Islay	Mollendo	Sismos	0	0	0
2019	01 Oleaje anómalo	Arequipa	Islay	Mollendo	Otro fenóm. Met. O Hidrol.	0	0	0

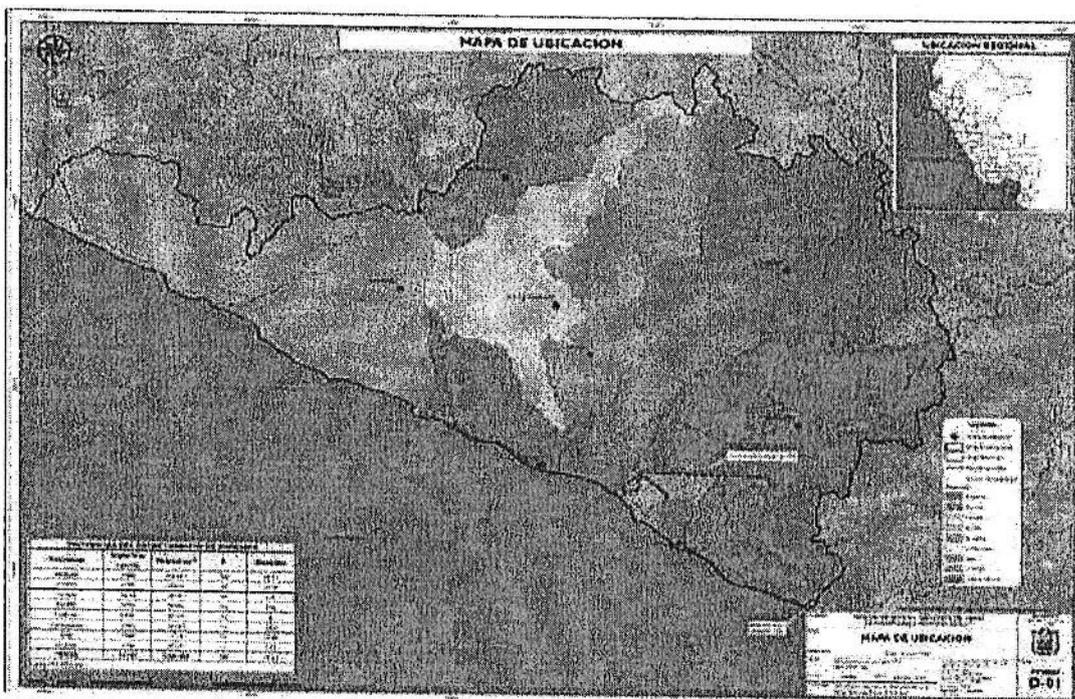
Fuente: SINPAD -INDECI

5.3.- Condiciones de vulnerabilidad:

a) CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de Islay es una de las ocho que conforman el departamento de Arequipa en el Sur del Perú. Limita por el Norte con los distritos de Vitor, La Joya, Yarabamba y Polobaya de la provincia de Arequipa; al Este con el distrito de Pacocha de la provincia de Ilo, con el distrito de La Capilla de la provincia de General Sánchez Cerro y con el distrito de Moquegua de la provincia de Mariscal Nieto en el departamento de Moquegua; al Sur con el océano Pacífico y al Oeste con el distrito de Quilca de la provincia de Camaná.

Se encuentra ubicada al extremo sureste del departamento de Arequipa, entre las coordenadas 17°01'11"S y 72°00'58"O, se encuentra a una distancia de 126Km. de la capital de la Región Arequipa.



b) CARACTERIZACIÓN SOCIOLÓGICA

Como se aprecia en la tabla, la población proyectada para el año 2017 nos aproxima a los 52 776 habitantes a nivel provincial, con una estructura de crecimiento dispareja, Mollendo, Mejía y Cocachacra son los distritos cuya población se está reduciendo mientras que el proceso de crecimiento de distritos como Islay, Deán Valdivia y Punta de Bombón consolidan la tendencia de crecimiento que mostraron desde el año 1993.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1993 – 2017

AMBITO	Población				Tasa de Crecimiento		
	1981	1993	2007	2017	1981 - 1993	1993 - 2007	2007 - 2017
Provincia de Islay	43078	50039	52264	52 034	1.26	0.31	0.44%
Distrito de Mollendo	21563	25434	24028	24073	1.39	-0.41	0,02%
Distrito de Mejía	1033	1248	1132	1172	1.59	-0.69	0,35%

Distrito de Islay	1441	2100	4823	5132	3.19	6.12	0,62%
Distrito de Deán Valdivia	4747	5416	6318	6854	1.10	1.11	0,82%
Distrito de Cocachacra	8152	9391	9342	8347	1.19	-0.04	-1,12%
Distrito de Punta de Bombón	6142	6450	6621	6456	0.41	0.19	-0,25%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XI de población y VI de vivienda/ Perú: Estimaciones y Proyecciones de población por sexo, según departamento 2000 - 2017.

b.1. Población Urbana y Rural

En lo concerniente a la distribución de la población en los ámbitos urbano y rural, en la tabla, observamos en el año 1993, que la mayoría de los distritos reporta una mayor concentración de población urbana: Mollendo (84.54%), Deán Valdivia (72.91%), Punta de Bombón (79.40%), Cocachacra (75.73%), mientras que el distrito de Mejía reporto el mayor porcentaje de población rural (50.64%) y en el distrito de Islay no se registró población rural.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL 1993 - 2017

AMBITO	1993			2007		
	Pob. Total	% Pob. Urbana	% Pob. Rural	Pob. Total	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
Provincia Islay	50039	84.54	15.46	52264	90.70	9.30
Mollendo	25434	92.01	7.99	24028	94.84	5.16
Mejía	1248	49.36	50.64	1132	60.34	39.66
Islay	2100	100.00	0.00	4823	100.00	0.00
Deán Valdivia	5416	72.91	27.09	6318	81.86	18.14
Cocachacra	9391	75.73	24.27	9342	80.89	19.11
Punta de Bombón	6450	79.40	20.60	6621	96.33	3.67

Fuente: Censos Nacionales 1993 y 2017. INEI Elaboración Equipo Técnico PP RRD - Islay

c) CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

Espacialmente la localización de las actividades económicas en la provincia define en el territorio una especialización económica productiva, siendo los distritos de Mejía, Cocachacra, Deán Valdivia y Punta de Bombón donde predominan: la actividad agropecuaria, agroindustrial y la comercial de bienes y servicios. Por su parte en el distrito de Islay predomina la actividad pesquera artesanal e industrial; mientras que en Mollendo la turística, y la comercial de bienes y servicios.

Respecto a la población ocupada en la actividad comercial y los servicios es posible advertir que en el censo de 1993 su representatividad alcanzaba al 53.7%; mientras que según el censo 2007 alcanzaba a 49.8% del total de la PEA ocupada.

PEA OCUPADA SEGÚN CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN

CATEGORIAS	PEA Ocupada	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6483	30.5%
Pesca	1034	4.9%
Explotación de minas y canteras	216	1.0%
Industrias manufactureras	1155	5.4%
Suministro electricidad, gas y agua	58	0.3%
Construcción	1047	4.9%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotriz y motocicletas.	530	2.5%
Comercio por mayor	168	0.8%
Comercio por menor	2642	12.4%
Hoteles y restaurantes	1033	4.9%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2014	9.5%
Intermediación financiera	69	0.3%
Actividad inmobiliaria: Empresarial y alquileres	873	4.1%
Administración pública y defensa; personal de seguridad	725	3.4%
Enseñanza	913	4.3%
Servicios sociales y de salud	292	1.4%
Otras actividades, servicios comunales, sociedades y personales	942	4.4%
Hogares privados y servicios domésticos	378	1.8%
Actividad económica no especificada	699	3.3%
Total	21271	100.0%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 INEI

Esta problemática se encuentra asociado y/o explicado fundamentalmente por el flujo de inversiones privadas y por la propia dinámica de la economía provincial que se ha constituido en un factor de atracción de población (migraciones) y que corresponde a:

- ✓ La actividad portuaria y sus actividades complementarias.
- ✓ La actividad agropecuaria.
- ✓ La actividad pesquera.
- ✓ La actividad turística de playa

Estas actividades demandan un sin número de actividades complementarias como servicios logísticos, servicios hoteleros, restaurantes, vivienda, talleres, productos veterinarios, abarrotes, mercados etc. Que se constituyen en nichos de inversión y por consiguiente en actividades que atraen a población y ven en estas actividades una oportunidad de trabajo.

C.1. Organización Político Administrativa de la Provincia de Islay

La Provincia de Isla está conformada por 6 distritos que son:

ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE ISLAY

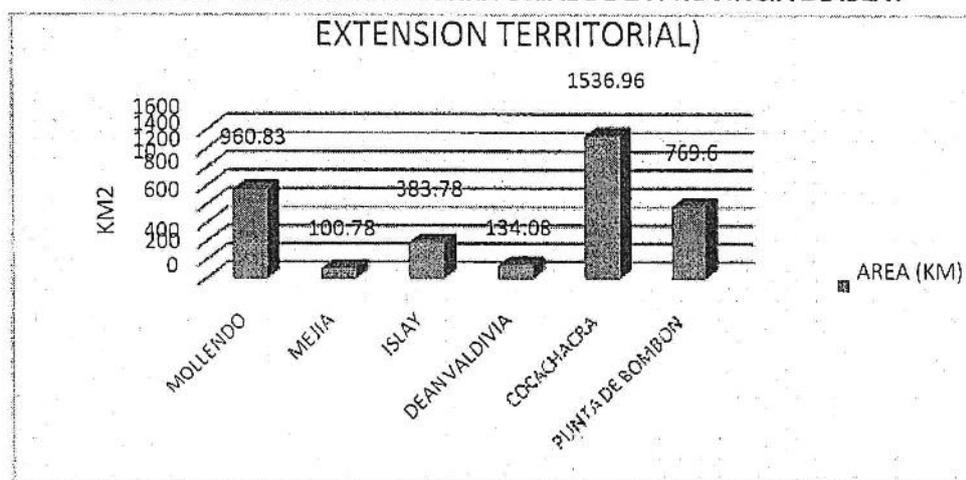
UBICACIÓN POLITICA				
UBIGEO	DISTRITO	COORDENADAS		AREA (KM)
		Latitud	Longitud	
40701	Mollendo	17º 01' 27"	72º 00' 51"	960.83
40702	Cocachacra	17º 05' 06"	71º 45' 30"	1536.96
40703	Deán Valdivia	17º 08' 36"	71º 49' 15"	134.08
40704	Islay	17º 59' 45"	72º 05' 30"	383.78
40705	Mejía	17º 05' 54"	71º 54' 21"	100.78
40706	Punta de Bombón	17º 10' 09"	71º 47' 21"	769.6
TOTAL				3886.03

Fuente: INEI, Censos de Población 2017.

C.2. Superficie y extensión

La provincia cuenta con una superficie referencial según el INEI de 3 886.03 Km², equivalente al 6.13% del área departamental. El distrito de Cocachacra es el de mayor extensión (39.55% del área provincial); en cambio el distrito más pequeño, Mejía, sólo posee el 2.59% de extensión territorial.

GRAFICO N° 01: EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ISLAY



C.3. Total, de estudiantes

La cantidad total de estudiantes de todos los niveles y modalidades de la provincia de Islay para el año 2023 se detalla a continuación:

Nº	DISTRITOS	Nº ESTUDIANTES							
		INICIAL	PRIMARIA	EBA Inicial Intermedio	SECUNDARIA	EBA avanzado	ESPECIAL	GETPRO	NO ESCOLARI
1	Cocachacra	454	929	0	595	1	0	0	74
2	Dean Valdivia	301	580	0	560	0	0	0	39
3	Islay – Matarani	377	596	0	363	0	0	0	59
4	Mejía	36	173	0	164	0	0	0	0
5	Mollendo	1 309	2 817	8	2039	164	42	335	105
6	Punta de Bombón	345	675	16	474	0	0	0	0
TOTAL, PARCIAL		2822	5770	16	4195	165	422	335	277
TOTAL, FINAL		14,002							

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo.

C.4. Total, personal docente, administrativo y auxiliar

El número total de docentes, administrativos y auxiliares de la provincia se detalla a continuación:

Nº	DISTRITOS	Personal educativo		
		DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
1	Cocachacra	148	19	19
2	Dean Valdivia	114	17	17
3	Islay – Matarani	82	6	6
4	Mejía	29	4	4

5	Mollendo	383	56	56
6	Punta de Bombón	97	13	13
TOTAL		853	115	115

5.4.- Condiciones de vulnerabilidad en la región por exposición a los principales peligros, con mayor potencial destructivo y probabilidad de ocurrencia.

PRINCIPALES PELIGROS	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES PELIGROS
Sismos	<p>El Perú es vulnerable por encontrarse en la zona donde la placa tectónica de Nazca, se subduce con la Placa de Sudamérica, formando parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, donde se registran más del 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial.</p> <p>La existencia de la Cordillera de los Andes con sus características geológicas y geomorfológicas, presenta fallas que pueden ser activadas por movimientos sísmicos.</p> <p>Lima Metropolitana y Callao agrupan casi el 50% de los habitantes en alta exposición. Lima es la ciudad que en más ocasiones ha sido afectada por terremotos: 12 veces desde el siglo XVI hasta la actualidad; en 1587 y 1746 fue literalmente destruida.</p> <p>En cuanto a vías troncales expuestas a peligro sísmico alto en Perú tenemos 4,900 kilómetros. Los principales puertos de la costa están expuestos a la amenaza sísmica alta, siendo el principal el puerto del Callao con volúmenes de carga de 154 millones de toneladas.</p> <p>La infraestructura física y productiva, así como lugares turísticos y arqueológicos, dada su antigüedad y escaso mantenimiento son vulnerables a la ocurrencia de sismos.</p> <p>Por otro lado, se tiene limitada disponibilidad de instrumentos de detección, medición y monitoreo de sismos en instituciones técnico científicas; lo cual no facilita el conocimiento científico de la vulnerabilidad. En los 06 distritos que atiende educativamente la UGEL Islay existen instituciones educativas que tienen como característica principal, la antigüedad de sus construcciones, es decir, la mayoría cuenta con más de 20 años de antigüedad.</p>
FEN y Cambio Climático	<p>Los glaciares tropicales presentan especiales evidencias de vulnerabilidad a cambio climático; la pérdida de áreas glaciares ha sido del 26% en Perú entre 1970 y 2003. Los fenómenos asociados con El Niño y La Niña han producido incremento de lluvias, sequías y heladas en el Perú. Según la CAF (2000), durante El Niño 1997-1998 las pérdidas alcanzaron el 7% del PIB de Perú. Las pérdidas económicas y los daños en la infraestructura se traducen en atraso y sobrecostos en la provisión de bienes y servicios.</p>

Estructura educativa a nivel de la región.

La mayoría de IIEE son de material noble, sin embargo, muchas de ellas presentan más de 50 años

de construcción. Otras son de madera y/o material prefabricado. El mantenimiento que se entrega a los directores de las IIEE y muchas veces no es suficiente para realizar remodelaciones y solo alcanzan para el pintado y el mantenimiento de las mesas y sillas de las aulas, por lo que se requiere gestionar el apoyo de la empresa privada, gobierno regional y las municipalidades distritales para ir remodelando o construyendo nueva estructura física y los estudiantes se encuentre mejor protegidos frente a un eventual sismo de gran intensidad.

El número de IIEE en la provincia de Islay, ámbito y jurisdicción de la UGEL es:

Nº	DISTRITOS	Nº de I.I.EE	NIVEL EDUCATIVO								PELIGRO
			Inicial	Primaria	EBA inicial intermedio	Secundaria	EBA avanzad	EBE	GETPRO	No Escolarizado	
1	Cocachacra	34	9	11	0	4	1	0	0	09	Sismo
2	Deán Valdivia	20	8	6	0	3	0	0	0	3	Sismo
3	Islay	17	7	3	0	2	0	0	0	5	Sismo Tsunami
4	Mejía	3	1	1	0	1	0	0	0	0	Sismo
5	Mollendo	78	24	16	1	11	2	1	10	13	Sismo Tsunami
6	Punta de Bombón	20	5	6	1	1	0	0	0	7	Sismo Tsunami
TOTAL		158	54	43	2	22	3	1	11	37	

Fuente <https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee>

5.5.- Escenarios de riesgo.

El Perú es una zona de frecuente actividad sísmica por corresponder a la franja de fricción del movimiento relativo de dos placas tectónicas: la placa de Nazca, que ocupa buena parte del subsuelo del Océano Pacífico y cuyo borde de colisión se extiende desde Panamá hasta el sur de Chile; y la placa Sudamericana, que comprende desde la fosa marina de Perú- Chile en el oeste hasta el eje de la Cordillera del Atlántico Sur en el este.

Estas variaciones pueden originar riesgo de inundaciones, se estima lo siguiente:

EXPOSICIÓN A INUNDACIONES

Distrito	SUSCEPTIBILIDAD MUY ALTA A INUNDACIONES					SUSCEPTIBILIDAD ALTA A INUNDACIONES				
	Centros poblados	Población	Vivienda	Est. Salud	IE	Centros poblados	Población	Vivienda	Est. Salud	IE
MOLLENDO	1	5	32	0	0	5	771	280		0
COCHACHACRA	4	1533	424	0	3	6	809	256	5	3
DEAN VALDIVIA	7	2769	873	1	2	8	3488	1100	4	6
ISLAY	0	0	0	0	0	0	0	0		0
MEJIA	0	0	0	0	0	4	993	832	1	2
PUNTA DE BOMBON	7	6243	1853	1	8	5	372	148		1

Mollendo está expuesto a un riesgo alto de sismo al ubicarse al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la placa sudamericana y la placa de Nazca, que interactúan entre sí, generando una zona de contacto a lo largo del litoral de la costa peruana, que es la causa de la mayor parte de los sismos en la parte occidental del territorio. En los últimos 400 años, el sur del país ha sido afectado por más de 30 terremotos con variable severidad, destacando los de 1604, 1687, 1715, 1784, 1868 y 1877, el primero y los dos últimos originaron maremotos (tsunamis) que afectaron el litoral.

EXPOSICIÓN A MOVIMIENTOS EN MASA

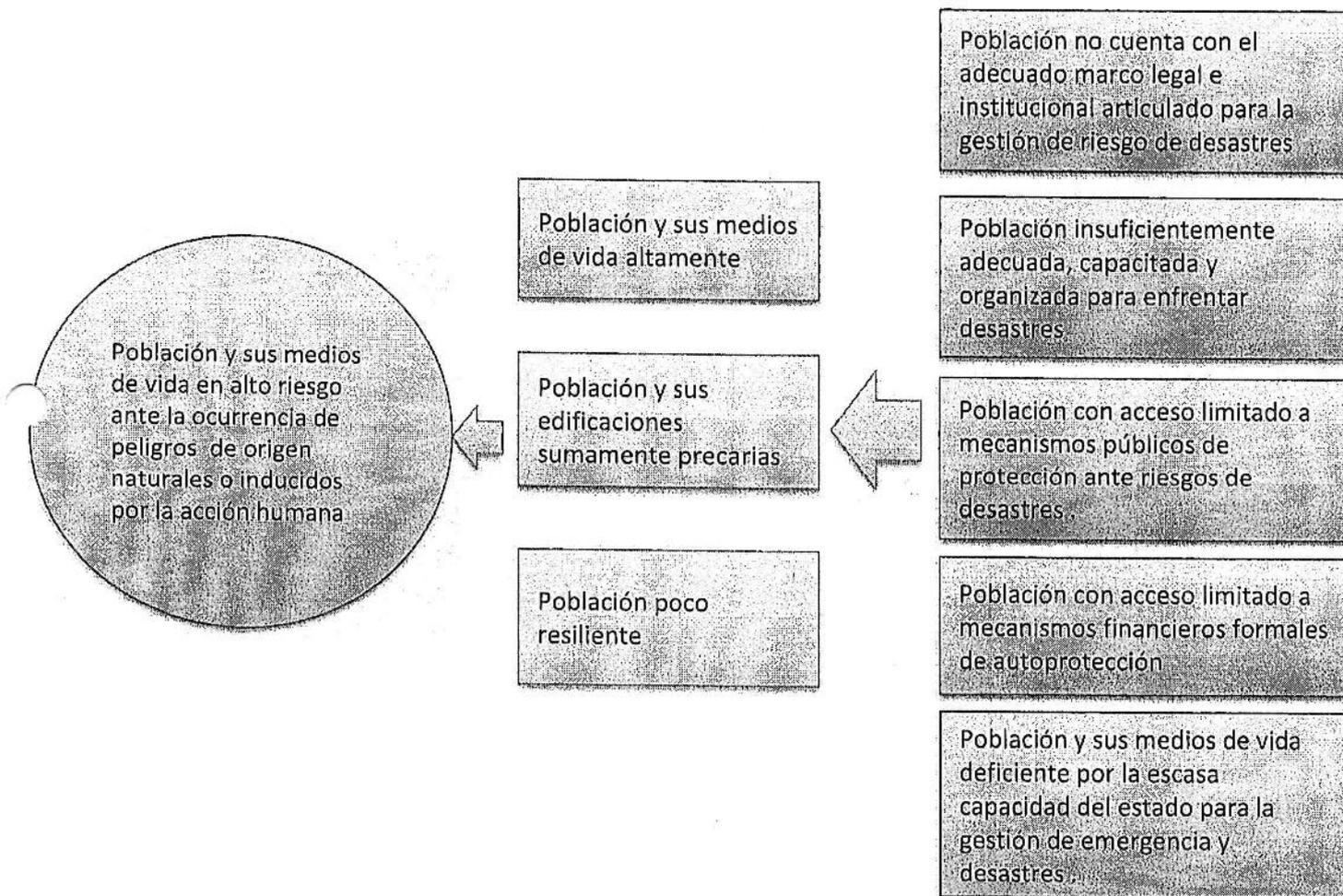
Distrito	SUSCEPTIBILIDAD MUY ALTA A MOVIMIENTOS EN MASA					SUSCEPTIBILIDAD ALTA A INUNDACIONES MOVIMIENTOS EN MASA				
	Centros poblados	Población	Vivienda	Est. Salud	IE	Centros poblados	Población	Vivienda	Est. Salud	IE
MOLLENDO	1	105	85	0	0	0	0	0	3	8
COCHACHACRA	9	500	204	0	3	3	147	77	0	1
DEAN VALDIVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISLAY	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
MEJIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUNTA DE BOMBON	0	0	0	0	0	3	5	9	0	0

Existe en la zona del Puerto de Mollendo una alta concentración de habitantes y de actividades económicas, la que lo hace vulnerable ante un evento sísmico o la generación de un tsunami, por lo que es necesario determinar una política que permita prever y mitigar los daños

Por otro lado, en nuestro local debido a que una parte de la construcción es antigua y de madera y con instalaciones eléctricas (cableado) distribuidos irregularmente, sumado al mal estado de conservación, podría originar un corto circuito y eventualmente un incendio, por lo que estas oficinas y almacenes se incinerarían con todos los documentos y materiales educativos.

6.6. Estimación de la población educativa vulnerable por exposición a los peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.

Se define como población vulnerable aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por peligros naturales o inducidos por la acción humana. La población vulnerable se encuentra en condiciones de riesgo medio y alto; localizadas en zonas urbanas marginales y en las zonas cercanas al mar litoral.



Estas variaciones pueden originar riesgo de inundaciones, se estima lo siguiente:

EXPOSICIÓN A INUNDACIONES

Distrito	SUSCEPTIBILIDAD MUY ALTA A INUNDACIONES					SUSCEPTIBILIDAD ALTA A INUNDACIONES				
	Centros poblados	Población	Vivienda	Est. Salud	IE	Centros poblados	Población	Vivienda	Est. Salud	IE
MOLLENDO	1	5	32	0	0	5	771	280	0	0
COCACHACRA	4	1533	424	0	3	6	809	256	5	3
DEAN VALDIVIA	7	2769	873	1	2	8	3488	1100	4	6
ISLAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEJIA	0	0	0	0	0	4	993	832	1	2
PUNTA DE BOMBON	7	6243	1853	1	8	5	372	148	0	1

EXPOSICIÓN A MOVIMIENTOS EN MASA

Distrito	SUSCEPTIBILIDAD MUY ALTA A MOVIMIENTOS EN MASA					SUSCEPTIBILIDAD ALTA A INUNDACIONES MOVIMIENTOS EN MASA				
	Centros poblados	Población	Vivienda	Est. Salud	IE	Centros poblados	Población	Vivienda	Est. Salud	IE
MOLLENDO	1	105	85	0	0	0	0	0	3	8
COCACHACRA	9	500	204	0	3	3	147	77	0	1
DEAN VALDIVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISLAY	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
MEJIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUNTA DE BOMBON	0	0	0	0	0	3	5	9	0	0

VI.- ANALISIS ESTRATÉGICO DE LA DRE/GRE o UGEL PARA LA GRD.

6.1 Organización para la Gestión del Riesgo de Desastres

La referencia es sectorial, partiendo del Plan Sectorial de GRD MINEDU se establece como se dará la complementariedad en los diferentes niveles.

Las entidades públicas conformantes del SINAGERD revisan, actualizan y/o adecuan sus funciones y organización en concordancia con la Ley N° 29664 y su Reglamento, con el fin de contar con el marco técnico normativo necesario para formalizar sus compromisos institucionales en materia de la GRD, mejorando las capacidades operativas para lograr los objetivos específicos de cada uno de los ejes del PLANAGERD.

Es importante indicar que la organización y gestión institucional del Estado, implica la ineludible participación e involucramiento de la comunidad organizada en torno a la GRD, para lo cual están debidamente sensibilizadas en cuanto al conocimiento de las prácticas sociales cotidianas de la GRD y fortalecidas con el conocimiento científico en la identificación y descripción del peligro, el análisis de la vulnerabilidad y la estimación de los niveles del riesgo de desastres. En este marco, se reconoce que la Gestión del Riesgo de Desastres requiere la organización y gestión del sector público y privado aunado a un tratamiento del ambiente, la protección de los ecosistemas existentes en el país y con la utilización del territorio rural y urbano

6.2 Funciones establecidas para la Gestión del Riesgo en los ámbitos regional, local, e Institución educativa

FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA DRE/UGEL VINCULADAS AL PLANEAMIENTO, CAPACIDADES, INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO

La Gerencia Regional de Educación, desarrolla las siguientes funciones:

- ✓ Formular, en el marco de las políticas sectorial para la Gestión del riesgo, las directivas de lineamientos, objetivos, estrategias complementarias para la aplicación del presente plan en su ámbito.
- ✓ Orientar el plan de continuidad operativa de la GRE.
- ✓ Constituir el grupo de trabajo mediante Resolución Gerencial para planificar, asesorar, coordinar y evaluar las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.

La UGEL, ejecuta las siguientes funciones:

- ✓ Formular directivas complementarias para la gestión del Riesgo.
- ✓ Elaborar los planes de gestión de riesgo, plan de contingencia, etc. En su respectivo nivel.
- ✓ Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres adecuándolas a la realidad local.

Las Instituciones Educativas implementan lo siguiente:

- ✓ Planificar y ejecutar las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres de la IIEE insertándolas en su contexto local.

- ✓ Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y valores en los estudiantes a través de las actividades curriculares y sus distintas organizaciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Garantizar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión (el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional y en el Plan Anual de Trabajo).

Alcance del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

- ✓ El Plan de Gestión de Riesgo tiene alcance jurisdiccional en su ámbito de atención de la UGEL y de aplicación en todas las instancias de Gestión Educativa.
- ✓ Impulsar la institucionalización de la GRD en los documentos de gestión institucional, pedagógicos y planes de la UGEL y las Instituciones Educativas.
- ✓ Incluir en los Planes Operativos Institucionales (POI) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de la UGEL y de las I.EE.
- ✓ Conformación e instalación de las comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres en la UGEL y el Comité de Gestión de Condiciones operativas De las I.EE.
- ✓ Definir los mecanismos para asegurar la articulación interinstitucional para concentrar esfuerzos y recursos en las actividades y proyectos prioritarios en GRD.
- ✓ Promover y apoyar la implantación sostenida del presupuesto por resultado y la elaboración de los planes de desarrollo concertado que incorporan la GRD, a nivel de los gobiernos locales y regionales.

6.3. Análisis Estratégico

A través de la Metodología de Análisis de la Matriz FODA

EJE ESTRATÉGICO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
1.- DE INSTITUCIONALIDAD Orientado al desarrollo de una organización, estructura orgánica y funcionamiento de una escuela segura, eficiente, eficaz en el marco del proceso de descentralización y modernización del estado en los diversos niveles de gestión institucionalidad y pedagógica.	La UGEL y las IIEE han conformado la comisión de Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres y la comisión de educación ambiental del riesgo de desastres respectivamente; siendo reconocidas con una RD de aprobación	Coordinación con instituciones aliadas como la municipalidad, PNP, Bomberos, estación Naval, Capitanía de Puerto, MINSA, entre otros.	Escaso presupuesto para implementar el Espacio de monitoreo (ExCOE) como el botiquín, camilla, extintor, etc. Los docentes no asumen con responsabilidad sus funciones en las brigadas.	Existencia de algunos conflictos sociales por el ingreso de la Minera Southern Perú y la apertura de la Mina Tía María. Dificultan el avance normal de clases

<p>2.- DE CAPACIDADES</p> <p>Se parte de la consideración esencial de que el principal recurso para la GRD son los recursos humanos de la comunidad educativa, los mismos que deben contar con los conocimientos, aptitudes, actitudes y destrezas necesarias para garantizar la conducción y participación activa y consiente de las acciones antes, durante y después de la emergencia y/o desastre.</p>	<p>La UGEL Islay cuenta con especialistas capacitados en temas de GRD.</p> <p>La mayor parte de docentes cumple con el perfil requerido.</p>	<p>Firma de convenios interinstitucionales con diferentes entidades públicas y privadas, asistencia técnica a dichos especialistas.</p> <p>Capacitación por parte de la GREA MINEDU, UGEL y otras Instituciones especializadas.</p> <p>Gestionar al MINSA, Universidades y otras instituciones para las capacitaciones.</p>	<p>Falta integrar las áreas de gestión para mejor coordinación.</p> <p>El personal no es estable, sobre todo el CAS.</p> <p>Falta de personal en las IIEE, no bastece el número de docentes para el número de IIEE.</p> <p>Los docentes no están capacitados para asumir roles de administración, deben ser capacitados.</p>	<p>El personal no es permanente, es el caso del Coordinador Local del PREVAED cuenta con un contrato de locación de servicios.</p> <p>Una gran parte del personal de la UGEL rotan año tras año, dificultando la continuidad de las acciones de GRD.</p>
<p>3.- DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p> <p>Es la perspectiva de contar con información actualizada y el conocimiento profundo (cualitativo y cuantitativo), de la realidad socioambiental de la comunidad educativa, los peligros, la vulnerabilidad y riesgo, mediante el manejo de los componentes y procesos de GRD en coordinación con los actores locales y recogiendo saberes previos tradicionales, para construir una ciudadanía solidaria para la resiliencia.</p>	<p>Comunicación fluida con directores y profesores por medio de varios medios electrónicos de comunicación como correo electrónico, WhatsApp, mensaje de texto, llamadas telefónicas, página web, Facebook, entre otros.</p>	<p>Un 95% de toda la población de Islay cuenta con Internet, hay señal en casi todos los sectores y varias IIEE de la provincia cuenta con este servicio en el colegio.</p>	<p>Resistencia de algunos docentes en la utilización de los medios tecnológicos para la comunicación constante.</p> <p>Se evidencia esta situación sobre todo en docentes de mayor edad.</p>	<p>Aún hay zonas con limitada señal de internet, sobre todo en la parte alta de "Valle Arriba de Tambo" en los anexos y AAHH de La Pascana, Quelgua, Toro, Ayanquera, El Carrizal y Santa María.</p> <p>Transporte escaso en esas zonas y solo por horas. Ingreso del río dificulta el paso</p>

<p>4.- DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA</p> <p>En el entendido de garantizar la seguridad funcional y estructural, así como las condiciones físicas necesarias para el desarrollo óptimo de la prestación del servicio educativo, considerando la totalidad de modalidades y niveles educativos, adaptados a las necesidades de los distintos grupos etarios en las diversas condiciones climáticas, para garantizar la seguridad y confort de los educandos y prestadores de servicio; aún en condiciones de desastre y/o emergencia.</p>	<p>La UGEL se ubica en una zona estratégica referente a las IIEE lo que permite una mayor fluidez en la coordinación con directores y profesores.</p> <p>IIEE con infraestructura de material noble de construcción reciente.</p> <p>Programas de infraestructura como el Programa de mantenimiento de las IIEE.</p>	<p>Presupuesto aprobado para la construcción por parte de la municipalidad de un nuevo local que brinde mayores comodidades.</p> <p>Convenios con instituciones como la Municipalidad Provincial de Islay, TISUR (Empresa terminales del Sur), SOUTHER PERU que apoyan en la reparación y mejora de servicios educativos en las diferentes IIEE de la provincia de Islay.</p>	<p>La UGEL no cuenta con el espacio adecuado para el funcionamiento de las diferentes áreas de trabajo.</p> <p>No cuenta con un Ingeniero o arquitecto en el área de infraestructura. Aún hay varias aulas prefabricadas en algunos colegios.</p>	<p>La UGEL en un evento sísmico de regular intensidad puede colapsar.</p> <p>Un Sismo va a provocar daños en la localidad, deterioro de la infraestructura. Hay IIEE próximas a viviendas de madera que pueden incendiarse y poner en peligro a los estudiantes.</p> <p>La provincia de Islay está ubicada en una zona altamente sísmica, y con cercanía la mar.</p>
---	--	---	---	--

VII.- CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA DRE

7.1 Articulación del Plan con el Plan Sectorial del MINEDU, Política e Instrumentos de Gestión a Nivel Nacional

El Plan de gestión de Riesgo de la UGEL Islay y el Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, son instrumentos de planificación, que se sustenta en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y que involucra a todos los actores de la comunidad educativa y la sociedad civil, interactuando de manera articulada y participativa, con la finalidad de proteger la integridad de la vida de las personas, su infraestructura y propender hacia un desarrollo sostenible de la educación, creando comunidades educativas saludables con escuelas seguras. Actuará bajo los cuatro objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; como son:

- Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres .
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.

- Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO PLAN SECTORIAL NACIONAL	OBJETIVO PLAN REGIONAL	OBJETIVO PLAN DE GRD UGEL
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Evitar o mitigar pérdidas de vidas, bienes materiales y el deterioro del medio ambiente, que como consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o antrópicos en cualquier ámbito de la Región, pueda convertirse en emergencia o desastre, atentando contra el desarrollo sostenible de Mollendo y Arequipa.	Reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa a través de acciones prospectivas, correctivas y de respuesta frente a los riesgos de desastres, para preservar la vida de la comunidad educativa en y el derecho a la educación en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay.

7.2 Visión y Misión:

Visión:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Islay es Una Institución líder en el servicio educativo, a nivel Regional, lidera la formación de ciudadanos con competencias y valores, activos en la conservación de los ecosistemas; incorpora niveles educativos articulados con currículos humanistas y modernos e integra instancias intermedias de gestión educativa descentralizadas brinda atención oportuna y transparente a los usuarios en los requerimientos de recursos humanos y materiales.

Misión:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Islay es una instancia intermedia de Gestión Educativa que garantiza el servicio educativo de calidad con equidad; dirige y supervisa la aplicación de la política y normatividad educativa, promoviendo el desarrollo integral del educando, con personal capacitado y comprometido con el desarrollo Regional.

7.3 Objetivos

Objetivo General:

Reducir la vulnerabilidad institucional de la Comunidad Educativa a través de acciones prospectivas, correctivas, y de respuesta frente a los riesgos de desastres, para preservar la vida de la comunidad educativa en y el derecho a la Educación en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay.

VIII.- Ejes y objetivos estratégicos de la UGEL Islay

- ✓ Institucionalidad
- ✓ Capacidades
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Infraestructura

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES
INSTITUCIONALIDAD	Fortalecer las capacidades institucionales de las diferentes instancias de gestión educativa para el desarrollo de la GRD en el ámbito de la UGEL Islay.	UGEL e Instituciones educativas desarrollan la GRD en un 90%	Institucionalizar la GRD en la UGEL y las instituciones educativas de los diferentes niveles, modalidades y educación técnico productiva.	UGEL e II.EE institucionalizan la GRD
		Instituciones educativas cuentan con sus planes de GRD en un 100%.	Fortalecer la cultura de prevención en la UGEL y las instituciones educativas.	UGEL e II.EE. Promueven la cultura de GRD en la Comunidad educativa.
		Diferentes instancias de gestión educativa articulan sus planes de GRD con los aliados estratégicos en un 70%	Promover la organización y participación activa de los actores educativos en la institucionalización de la GRD.	Actores educativos participan activamente en la institucionalización de la GRD.
CAPACIDADES	Desarrollar capacidades de prevención, reducción de los riesgos y respuesta ante emergencias y desastres en los actores educativos de la UGEL y las Instituciones educativas.	Especialistas, directores y docentes, capacitados en GRD en un 80%.	Desarrollar capacidades de prevención, reducción y respuesta inmediata en los actores educativos frente a los riesgos y emergencias.	Directivos y docentes capacitados para prevenir, reducir y responder adecuadamente ante los riesgos.
		Directivos de UGEL e II.EE. proponen alternativas viables de prevención y reducción.	Desarrollar capacidades para la atención de emergencias y desastres.	UGEL e instituciones educativas con capacidad de respuesta a la emergencia.
		Especialistas, directores y docentes preparados para responder adecuadamente ante una emergencia en un 80%	Promover la instalación e implementación de los centros de operaciones de emergencia en la UGEL y las IE.	UGEL cuenta con Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) implementado.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Implementar un plan de capacitación para especialistas y docentes para la operatividad de los EMED y establecer Sistemas de comunicación para GRD.	Plan de capacitación implementado y ejecutado al 100%.	Establecer un sistema de comunicación permanente de la UGEL con las instituciones educativas y los aliados estratégicos.	UGEL, II.EE y aliados estratégicos con estrategias de comunicación establecidas y en funcionamiento.
		EMED implementado y en funcionamiento responde adecuadamente ante una emergencia al 70%.	Actualizar de manera permanente la base de datos de la comunidad educativa de las instituciones educativas.	UGEL e II.EE. cuentan con base de datos actualizados de la comunidad educativa
INFRAESTRUCTURA	Garantizar que las IE. cuenten con infraestructura segura que salvaguarde la integridad física de la comunidad educativa.	Instituciones educativas cuentan con infraestructuras seguras y en buen estado en un 70%. Gobierno local y Regional asignan partidas presupuestales a la UGEL para la GRD en las instituciones educativas.	Mejorará la infraestructura de las instituciones educativas en coordinación con el gobierno local y regional. Gestionar y asignar un presupuesto para el mantenimiento y conservación de la infraestructura de las instituciones educativas.	Instituciones educativas en condiciones de vulnerabilidad media y alta mejoran su infraestructura. II.EE. conservan en buen estado la infraestructura.
FINANCIAMIENTO	Asegurar el financiamiento oportuno para la implementación de la GRD en la UGEL y las instituciones educativas a través de alianzas estratégicas con el gobierno local y regional	Gobierno local y Regional asignan partidas presupuestales a la UGEL para la GRD en las instituciones educativas.	Utilizar adecuadamente los recursos en la prevención y reducción de los riesgos en la UGEL y las II.EE.	UGEL e II.EE. hacen uso adecuado de los recursos.
		UGEL asigna presupuesto para la GRD en las instituciones educativas y la implementación del centro de operaciones en la UGEL.	Elaborar un presupuesto acorde con las necesidades de las instituciones educativas y la UGEL.	UGEL formula y aprueba el presupuesto para la GRD en su ámbito de intervención

8.1 Ejes Estratégicos

Es la línea básica de desarrollo, agrupan un objetivo o varios que tienen un ámbito común y son coherentes con la misión y la visión.

EJES	DEFINICIÓN
Eje estratégico de Institucionalidad	Orientado al desarrollo de una organización(estructura orgánica y funcionamiento de una escuela segura), eficiente y eficaz en el marco del proceso de descentralización y modernización del estado, en los diversos niveles de gestión (institucional y pedagógica, para la gobernabilidad ; en el marco de la política y el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y como unidad ejecutora del programa de reducción de la vulnerabilidad y la generación de capacidades de respuesta frente a la emergencia.
Eje Estratégico de Capacidades	Se parte de la consideración esencial de que el principal recurso para la GRD son los recursos humanos de la comunidad educativa, los mismos que deben contar con los conocimientos, aptitudes, actitudes y destrezas necesarias para garantizar la conducción y participación activa y consiente en las acciones antes, durante y después de la emergencia o desastre, contribuyendo en el manejo y gestión de los diversos componentes y procesos de la GRD; para garantizar la vida de las personas y la continuidad del servicio educativo.
Eje Estratégico de Información y Comunicación	En la perspectiva de contar con la información actualizada y el conocimiento profundo(cualitativo y cuantitativo), de la realidad socio ambiental de la comunidad educativa, los peligros, la vulnerabilidad y el riesgo, mediante el manejo integrado de los componentes y procesos para la GRD; en coordinación con los actores locales y recogiendo los saberes tradicionales y fortaleciendo la identidad local y la construcción de una ciudadanía solidaria para la resiliencia y la sustentabilidad; garantizando el acceso y difusión de la información.
Eje Estratégico de Seguridad e Infraestructura	En el entendido de garantizar la seguridad funcional y estructural, así como las condiciones físicas necesarias para el desarrollo óptimo de la prestación del servicio educativo, considerando la totalidad de modalidades y niveles educativos, adaptados a las necesidades de los distintos grupos etarios en las diversas condiciones climáticas, para garantizar la seguridad y el confort de los educandos y prestadores del servicio; aun en condiciones de desastre y/o emergencia.

8.2 Financiamiento de las actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

El financiamiento de las actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Islay, es un elemento transversal al plan, para garantizarlos medios financieros adecuados para la ejecución de las acciones de prevención, reducción y respuesta frente a los desastres y/o emergencias: con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo se deben establecer las condiciones básicas para la gestión de recursos a nivel local, regional, nacional e internacional. Por ello tendrá un diseño de objetivos y actividades seguido de las actividades planteados para los ejes.

Como estrategia de financiamiento, la UGEL Islay incorpora en su Plan Operativo Anual los

objetivos y actividades del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres a ejecutar en el año, programándose las metas anuales tomando en cuenta las metas del PSGRD – MINEDU 2018-2021.

Dentro de este marco encontramos a las siguientes fuentes locales y municipales:

FUENTE	DESCRIPCIÓN
Recursos propios	Corresponde al Presupuesto de la UGEL Islay.
Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)	Se puede utilizar el PP 0068, cuyas principales acciones se refieren Conocimiento del Riesgo de Desastre. Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres. Capacidad para el control y manejo de emergencias.
Programa de Incentivos municipales (PI)	El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local. Se puede obtener un presupuesto adicional para la Municipalidad que cumpla con las metas específicas que se solicitan, siendo uno de los objetivos el "Prevenir riesgos de desastres".
El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL	Se puede acceder al FONIPREL, que "... es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de pre inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país".
Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales - FONDES	<p>A partir del Niño Costero, se creó la Comisión Multisectorial del FONDES, que es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.</p> <p>Las Intervenciones que pueden ser financiadas son:</p> <p>Para la mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, • Prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres. • Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico, orientadas a: • Reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente; - acciones ante la ocurrencia de desastres; y • La rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre. • Dichas intervenciones requieren, de manera previa, la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente. • Para reconstrucción, los cuales se realizan para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre.

Matriz de Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se elabora tomando en cuenta el diagnóstico y toma como referencia los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de GRD del MINEDU y los objetivos estratégicos de los gobiernos regionales, sin embargo, no siempre se puede encontrar coincidencias entre objetivos.

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
O 1:	Fortalecer las instancias, mecanismos e instrumentos de planificación, gestión y operación en el sistema educativo para la GRD.	90 % de instancias sectoriales fortalecidas que han incorporado en su organización y funciones acciones y estrategias para la GRD 60 % de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Institucionalización y desarrollo de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gestión. 2. Asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración e implementación de la GRD en las diversas instancias y niveles de gestión institucional y pedagógica. 3. Formulación, actualización, validación e institucionalización de instrumentos de GRD en las instancias de gestión e II. EE. 4. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos y acciones para la de GRD en las diversas instancias y niveles de gestión. <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar programas permanentes de
O 2:	Desarrollar y fortalecer las capacidades del sector educativo para implementar las políticas y estrategias para la GRD en todos sus niveles y modalidades. Desarrollo de estudios para el conocimiento del riesgo y vulnerabilidad, canales de información, sistemas de alerta y comunicación permanente; para fortalecer la cultura de prevención y promover la participación social en la	autoridades, funcionarios, docentes, alumnos y trabajadores con capacidades desarrolladas y fortalecidas para la GRD 50 % de la población y comunidad educativa organizada con cultura de prevención que participa en acciones de GRD	<ol style="list-style-type: none"> desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa en coordinación con las entidades rectoras. 2. Incorporar la temática de la GRD en el marco curricular en los diversos niveles y modalidades educativas. 3. Establecer programas permanentes para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en GRD y adaptación al cambio climático. 4. Desarrollar capacidad para la prevención, así como para la respuesta y atención en la comunidad educativa frente al riesgo de desastres, emergencias y desastres (simulacros y simulaciones/reposición). 5. Desarrollar materiales educativos en GRD para la comunidad educativa en colaboración con los entes rectores. <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y divulgación de Evaluaciones de Riesgos (EVAR) de las sedes institucionales e II.EE. ubicadas en las zonas de mayor exposición ante peligros. 2. Diseño e implementación del sistema de comunicación e información articulado que permita la actualización permanente de la base de datos sectorial para la GRD. 3. Promoción y difusión de instrumentos y mecanismos de información y comunicación sectorial Diseño e implementación de un sistema de alerta temprana sectorial. 4.

GRD.		5. Desarrollo de campañas para la promoción de la seguridad y resiliencia de la población
------	--	---

METAS A ALCANZAR SEGÚN OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Revisión y mantenimiento frecuente de las instalaciones eléctricas y de redes.	Sistema Eléctrico modificado con criterio técnico.	por el director de UGEL e I.E. Contrata los servicios de personal especializado para la revisión y modificación del sistema eléctrico 1 vez al año.	1 vez al año	Directores, docentes miembros de las comisiones de GRD y estudiantes	Directores
Mantenimiento permanente de los botiquines y extintores para un fácil uso	Botiquines de primeros auxilios implementados. Instituciones Educativas cuentan con extintores operativos.	Se evaluará de manera permanente la funcionalidad de los botiquines de primeros auxilios y los extintores para atender situaciones de emergencia en la I.E.	Mensual	Directores, docentes miembros de las comisiones de GRD y estudiantes	Directores
Mantenimiento preventivo de la infraestructura de las I.E.E. y del local de la UGEL.	Locales Educativos con mantenimiento semestralmente.	El director en coordinación con el comité veedor de la I.E. realiza semestralmente el mantenimiento preventivo de la infraestructura.	Semestral	Directores, comité veedor	Directores, comité veedor
Dar de baja los equipos y muebles obsoletos que obstaculizan las zonas	Instituciones Educativas hacen uso adecuado de los materiales	El director en coordinación con los integrantes de las comisiones de	2 veces al año	Directores, docentes	Directores

de evacuación	reciclado	GRD evalúa el estado situacional de los muebles y dan de baja a los que están obsoletos.		miembros de las comisiones de GRD y estudiantes	
Arborizar los alrededores de las I.E. que se ubican en las laderas de la jurisdicción	Instituciones educativas cuentan con proyectos de arborización implementados	las instituciones educativas que cuentan con áreas libres elaboran Proyectos Educativos Ambientales orientados a arborizar las áreas libres de la I.E. para contrarrestar la erosión y deslizamiento de los suelos aledaños a la I.E.	Permanente	Directores, docentes miembros del comité ambiental.	Directores
Realizar campañas de difusión sobre Gestión de Riesgo en la población escolar y comunal	Población educativa participa activamente en campañas de difusión y sensibilización	una campaña de difusión orientada a sensibilizar sobre la importancia de la GRD desarrollada 2 veces por semana con la participación activa y permanente de la comunidad educativa	mensual	Directores y comunidad educativa	Directores
Realizar campañas de limpieza de los canales de evacuación de las aguas en épocas de lluvia.	Comunidad educativa sensibilizada realiza acciones de prevención en la I.E.	2 campañas de limpieza al año ejecutadas con la participación de la comunidad educativa y en coordinación con las autoridades comunales y el gobierno local.	Semestral	Directores, docentes miembros de las comisiones de GRD y estudiantes.	Directores

ACCIÓN TRANSVERSAL A LOS EJES ESTRATEGICOS: FINANCIAMIENTO

Nº	OBJETIVOS GENERAL	INDICADOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1	Establecer las condiciones básicas para la sostenibilidad de las políticas para la gestión del riesgo en el sector educación y desarrollar estrategias financieras para su implementación.	% de instancias de gestión e instituciones educativas públicas y privadas que cuentan con planes, programas y proyectos de GRD debidamente financiados	<input type="checkbox"/> Gestionar para asegurar la demanda y la asignación presupuestal del PREVAED. <input type="checkbox"/> Asesoría y asistencia técnica en formulación de planes y elaboración de programas y proyectos de inversión pública (Invierte. pe) <input type="checkbox"/> Investigación y sistematización sobre mecanismos de financiamiento. <input type="checkbox"/> Diseño e implementación de estrategias de inversión publico privadas para la GRD Promover la transferencia del riesgo

8.3.- ENFOQUES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

a) ENFOQUE AMBIENTAL

El enfoque ambiental se aplica en las Instituciones de Gestión Educativa Descentralizada, IIEE, UGEL, DRE, teniendo en cuenta los componentes: Gestión Institucional, Gestión Pedagógica, Gestión Ambiental, Educación en Salud Ambiental y Educación en Gestión del Riesgo.

El enfoque ambiental para nuestro sistema educativo, es el proceso de orientación, incorporación y aplicación de las acciones de Educación Ambiental en las diversas

dimensiones educativas; integrando conocimientos, hábitos, habilidades, actitudes y valores, adecuados y contextualizados, que transversalice con el currículo escolar con proyección a la comunidad, posibilitando la formación integral y el desarrollo de la conciencia ambiental en la comunidad educativa,

El enfoque ambiental tiene las siguientes características: Es Sistémico. Entiende el ambiente como un sistema en el que los elementos que lo integran se encuentran interrelacionados. Es interdisciplinario. Conlleva ala interdependencia de las áreas de desarrollo buscando su integración. Es Comunitario. Siendo la comunidad el campo fundamental de acción educativa en Es permanente. Orientada al futuro asimilando los cambios para proponer soluciones y alternativas para el diseño de una sociedad sostenible. Es activo. Facilita la propuesta de renovaciones en el ámbito educativo. Desarrolla la gestión del riesgo. La institución y/o dependencia como parte de la comunidad, desarrolla capacidades y competencias que puedan reducir los riesgos existentes y/o responder a los desastres.

b) ENFOQUE TERRITORIAL:

Incorporar la GRD al Ordenamiento Territorial significa que los directores y equipo de gestión de las escuelas deben articularlo con el enfoque de desarrollo local a partir de un diagnóstico situacional y configurar una red de responsabilidades compartidas. La

Planificación del Ordenamiento Territorial supone la base para dar cumplimiento a una de las normas INEE y que señala que “las escuelas deben situarse en espacios seguros.

c) ENFOQUE DE GÉNERO:

En situaciones de emergencias por desastres y las crisis relacionadas a ellas tienen impactos diferenciados entre mujeres, niñas, niños y hombres. Todos ellos afrontan riesgos diferentes, por lo tanto, es necesario prestar atención a las cuestiones de género, reconocer sus necesidades, capacidades y contribuciones de estos grupos (mujeres, niñas, niños y hombres). Ignorar estas necesidades diferentes, puede tener graves consecuencias para la protección y supervivencia de las personas atrapadas en situaciones de crisis.

d) ENFOQUE DE DERECHOS:

El Enfoque de Derechos, tiene su génesis en la búsqueda de la redefinición del desarrollo social en general y del desarrollo humano en particular y, lógicamente, en la redefinición de la esencia y formas de la política social. El esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social, judicial y privada. Esta procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. Buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano.

e) ENFOQUE DE CUENCA:

Una Cuenca es como una gran vasija de barro que en el fondo tiene el agua que recoge de las lluvias y en los bordes tiene a todas las allpas con sus cultivos y comunidades. Por la parte de arriba llega la luz del sol que calienta y hace crecer las cosas. También llega el viento que seca y levanta el polvo y también están las vertientes que es en donde nacen los ríos.

f) ENFOQUE INTERCULTURAL:

Desde una perspectiva antirracista, integradora, inclusiva y reformadora, trata de poner un mayor énfasis en la interacción y el diálogo entre los individuos y grupos culturalmente diferenciados, basándose en la tolerancia y el respeto. No para promover particularismos culturales, sino para que las diferencias se consideren una riqueza común en lugar de un factor de división (Muñoz Sedano, 1993: 49, 109). Entre sus propuestas educativas más conocidas podemos resaltar los programas de desarrollo de la identidad étnica y cultural; los programas de relaciones humanas en la escuela, programas orientados a valorar la diferencia y vivir la diversidad y programas multiculturales lingüísticos (modelo intercultural) que prepararían no sólo a los inmigrantes sino a todo el alumnado para vivir en una sociedad donde la diversidad cultural se reconoce como legítima.

La interculturalidad es un enfoque educativo basado en el respeto y la valoración de la diversidad cultural, la educación en valores y la lucha contra la exclusión, racismo y xenofobia, aún en situaciones de emergencia.

g) ENFOQUE DE INCLUSION

04

Asegurar la igualdad de oportunidades, exige que cada escuela reflexione y planifique de forma conjunta la acción educativa más acorde a su propia realidad. Esto implica que las decisiones, tanto curriculares como de definición y funcionamiento del centro deben ser tomadas por aquellos que van a llevarlas a la práctica, adecuando a sus características concretas las propuestas que establezca la administración educativa, garantizando la integridad emocional y física de los estudiantes.

La respuesta a la diversidad como todo proceso de innovación afecta a la globalidad del Centro. Por ello debemos comprender que la inclusión educativa es un aspecto de la inclusión social, y que representa una opción para dar la bienvenida a las diferencias y apoyar la equiparación de oportunidades de los que se encuentran en desventaja. Desarrollar una escuela inclusiva, capaz de ofrecer una educación de calidad a todos los alumnos, garantizando su acceso, permanencia y éxito escolar independientemente de sus circunstancias sociales, culturales, físicas o cognitivas, está sustentada en los marcos y políticas internacionales, siendo reafirmada como el modelo hacia el cual deben encaminarse los sistemas educativos que pretendan alcanzar calidad y equidad en la formación de todos los individuos de su comunidad.

IX .- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- ✓ Guías de consulta para la elaboración de planes de GRD - DIECA Ley SINAGERD
- ✓ SIAGIE
- ✓ <http://escale.minedu.gob.pe/>

X. ANEXOS

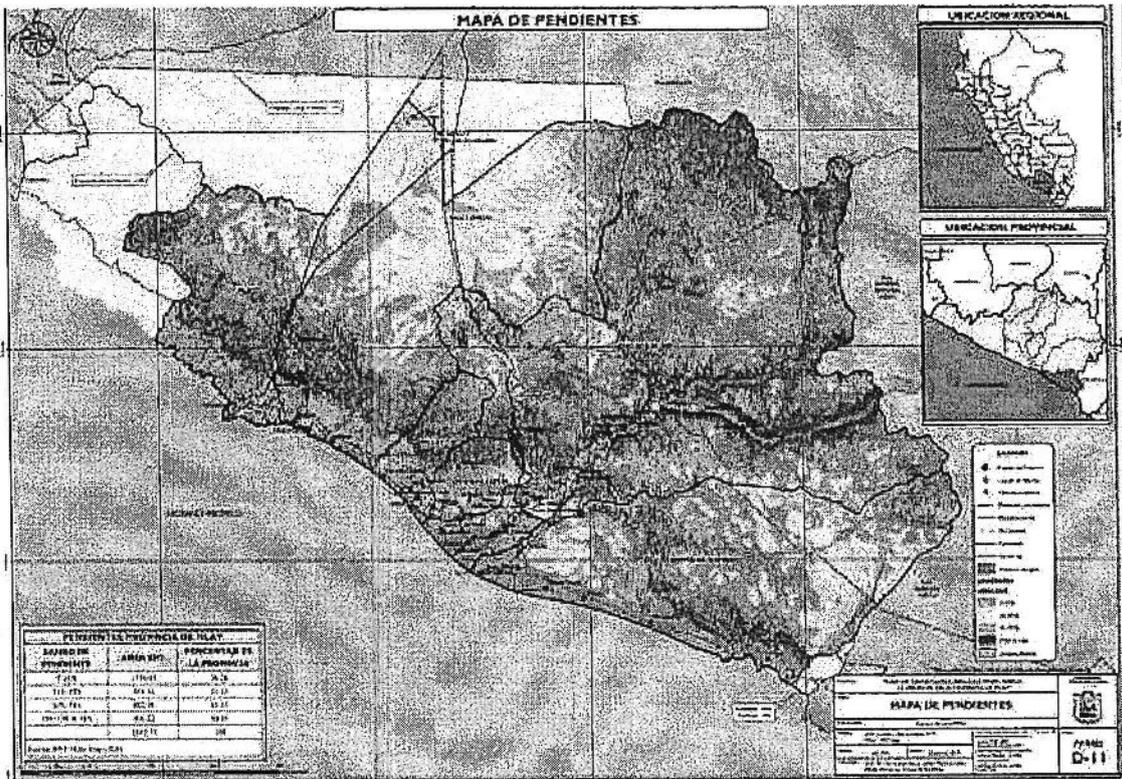
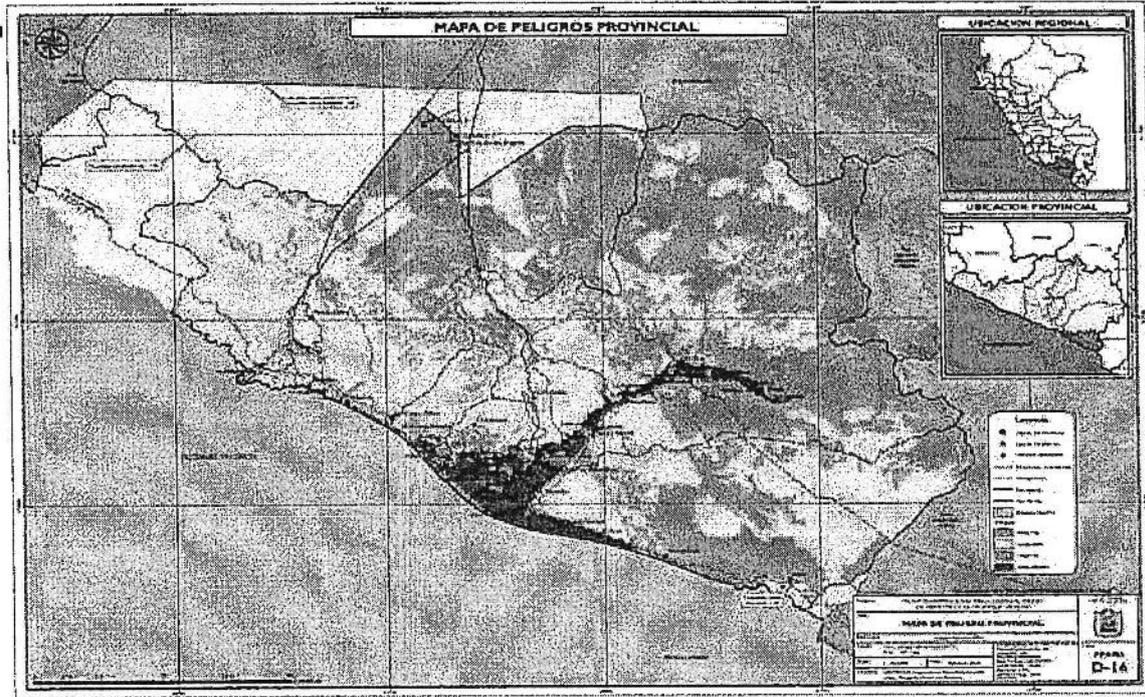
• DIRECTORIO DEL PERSONAL DE LA UGEL ISLAY

PERSONAL DE LA UGEL ISLAY - 2025								
Nº	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	SITUACION	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
1	29575214	CARI	GONZA	MIGUEL ANGEL	DIRECTOR UGEL	DESIGNADO	miguelangelcarigonza@gmail.com	958644720
2	46585355	HUAMÁN	RAMÍREZ DE ORTÍZ	ERIKA NATALI	ABOGADO	CONTRATADO	erikahura2209@hotmail.com	962926860
3	71945700	TORRES	QUISPE	MIRIAM ELENA	SECRETARIA I	CONTRATADO	m.torresq.26@gmail.com	930806696
4	30822623	TEJADA	PINO	NARDA MARIA	SECRETARIA I	NOMBRADO	nardamtp@gmail.com	986875629
5	30824561	MUÑOZ	BERNAL	BERLINDA ROXANA	SECRETARIA I	NOMBRADO	berliroxa58@gmail.com	973159713
6	29235129	LUQUE	CHIPANA	JUAN PEDRO	JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA	ENCARGADO	jpluque23@gmail.com	959640556
7	30834616	SONCO	COLQUEHUANCA	DORELI PAOLA	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	dore.sc.ugeli@gmail.com	959992744
8	30853970	CARDENAS	LAZO	MADELEINE ROXANA	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	ENCARGADO	madecardenaslazo@gmail.com	986803005
9	01230773	MIRANDA	SERRANO	NANCY	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	nmirand12@hotmail.com	951829982
10	30833699	DAVILA	SALAS	MARGARITA ALICIA	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	aliciadavilaugel@gmail.com	957856582
11	30833405	RODRIGUEZ	MURILLO	HENRY JORGE	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	henryjrodriguez@gmail.com	930996790
12	30854542	MISAD	ASCUÑA	KARLA VANESSA	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	ENCARGADO	rauljordanpilco@hotmail.com	958998657
13	29650318	SUANI	OCHOA	JOSE LUIS	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	DESIGNADO	josesuani@gmail.com	951715985
14	30841621	VARELA	LIZARRAGA	ANTONIO NICANOR	ASISTENTE EN EDUCACION Y CULTURA	NOMBRADO	anvali0209@gmail.com	959297093
15	47077968	MAMANI	JAEN	SORAYA MALENY	SECRETARIA I	CONTRATADO	soraya_mmj@hotmail.com	957772490
16	30843216	SALAZAR	HERRERA	ALVARO FABRIZIO	PLANIFICADOR I	NOMBRADO	afsalazar2@hotmail.com	956844249
17	30835450	MALAGA	MEDINA	JULIO GAMALIEL	ESTADISTICO I	NOMBRADO	juliomalagam@hotmail.com	947666099
18	29553532	YEPEZ	PACHECO	PERCY GERMAN	PROGRAMADOR PAD I	NOMBRADO	percygermanyp@gmail.com	932567745
19	23851458	CAMPOS	TICONA	CLARA ANGELA	DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO I	NOMBRADO	claracampost@hotmail.com	976647036
20	24713936	SALAS	DE LA VEGA	JORGE LUIS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	NOMBRADO	nildaabogados@gmail.com	958918207
21	41018066	LUQUE	ESCALANTE	ELIZABETH	ASISTENTA SOCIAL I	CONTRATADO	eli-asistenta@hotmail.com	933201376
22	30835541	DELGADO	BOSSIO	GERMAN EFRAIN	TECNICO ADMINISTRATIVO I	NOMBRADO	germandelgadobossio@gmail.com	943006346
23	40016014	MEDINA	MUÑOZ	JULIETA YOLANDA	SECRETARIA I	NOMBRADO	julietamm@hotmail.com	984716771
24	30826644	TORRES	TELLES	OSCAR BENIGNO	CHOFER I	NOMBRADO	oscaritott@hotmail.com	942103627
25	30856802	RODRIGUEZ	MILERA	MARCO ANTONIO	OFICINISTA I	NOMBRADO	marcomilera@hotmail.com	959032839
26	30826095	TAPIA	-	ARTURO HONORATO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	NOMBRADO	arturohonoratotapia@gmail.com	984387439
27	43717669	ARCE	CHAVEZ	CECILIA EVANGELINA	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ceciliarce4386@hotmail.com	954078003
28	30834577	HUAMBACHANO	GUTIERREZ	ALDO SANTIAGO	CHOFER I - (E) PLANILLAS DESTACADO	DESTACADO	aldushg1970@hotmail.com	959678628
29	45963691	CANÓ	GARCIA	JHEIDDY NERINA	ANALISTA EN TESORERIA	CONTRATADO	jcanog8@gmail.com	947942185
30	45379956	DIAZ	MORALES	WILBER ROGELIO	ANALISTA EN CONTABILIDAD	CONTRATADO	wdiazm@grearequipa.gob.pe	979111206
31	74498811	CARI	LANDEO	JEANPIER RAUL	TECNICO EN ABASTECIMIENTOS	CONTRATADO	rauljeanpiero@gmail.com	9028167798
32	80282756	VILCA	CARI	RAFAEL	TECNICO EN INFORMATICA	CONTRATADO	puertobravo@gmail.com	946407154

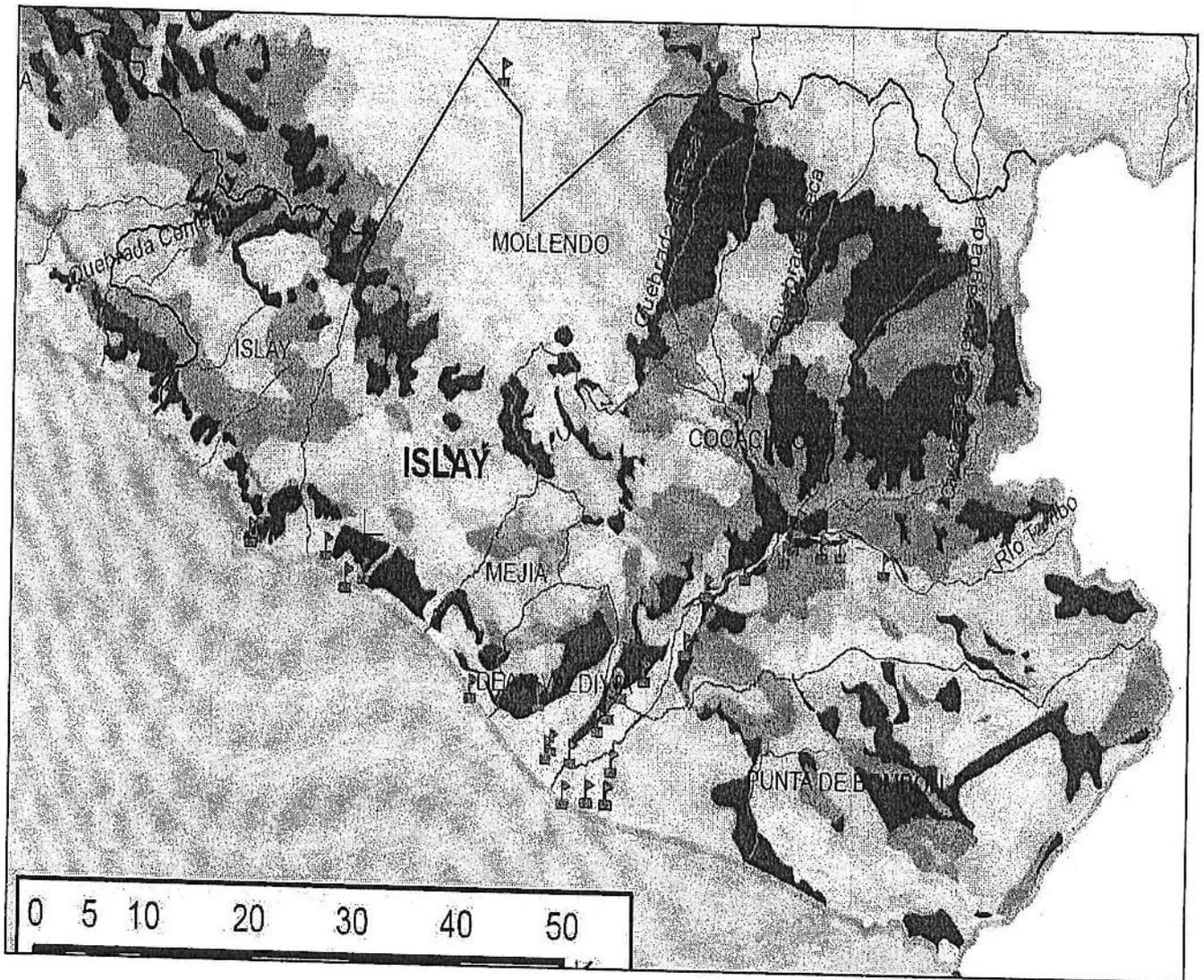
33	74620912	CHAVEZ	ALEGRE	JENNYFIER ROCIO	TECNICO EN PLANILLAS	CONTRATADO	jennyfier28@hotmail.com	999214433
34	45034066	ARAUJO	HERRERA	JONATHAN	ESPECIALISTA EN FINANZAS	CONTRATADO	jaraujo.ugell@gmail.com	944103710
35	40801240	MAMANI	CHURA	JANETH ROSA	ESPECIALISTA EN CONVICENCIA ESCOLAR	CONTRATADO	jeanethrosaps3@gmail.com	955858147
36	44362875	SEGOVIA	DIAZ	WILMER MICHELL	RETEN VIGILANTE	CONTRATADO		931475071
37	30834532	SALAS	TEJADA	JOSE LUIS	RETEN VIGILANTE	CONTRATADO		925122124
38	47566144	CAHUI	LAQUISE	ANGELA ROMINA	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	CONTRATADO	arqangelacahui@gmail.com	934129779

- MAPAS DE PELIGROS

- Mapa de Peligros de Islay



MAPA DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE ISLAY



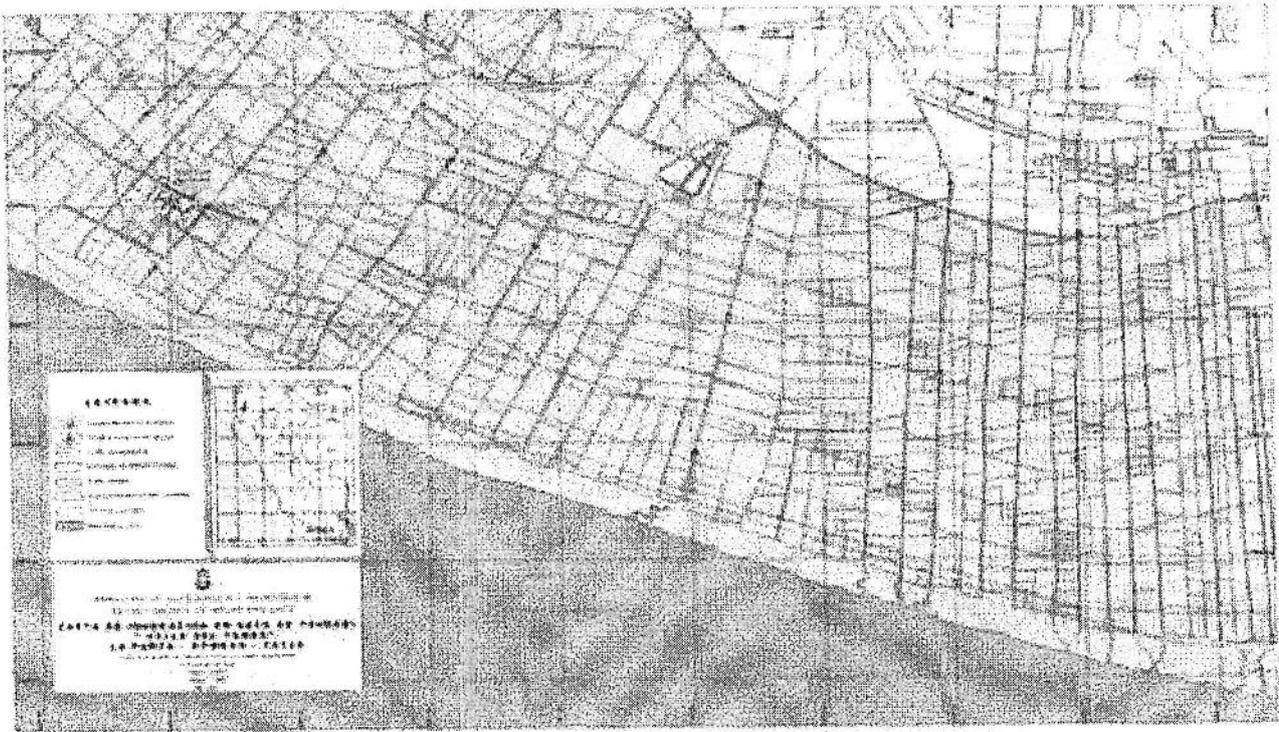
Signos Convencionales

	Inst. Educativas
	Ríos y Quebradas
	Lagos y Lagunas
	Límite de Arequipa
	Regiones
	Provincias
	Distritos

Nivel de Vulnerabilidad

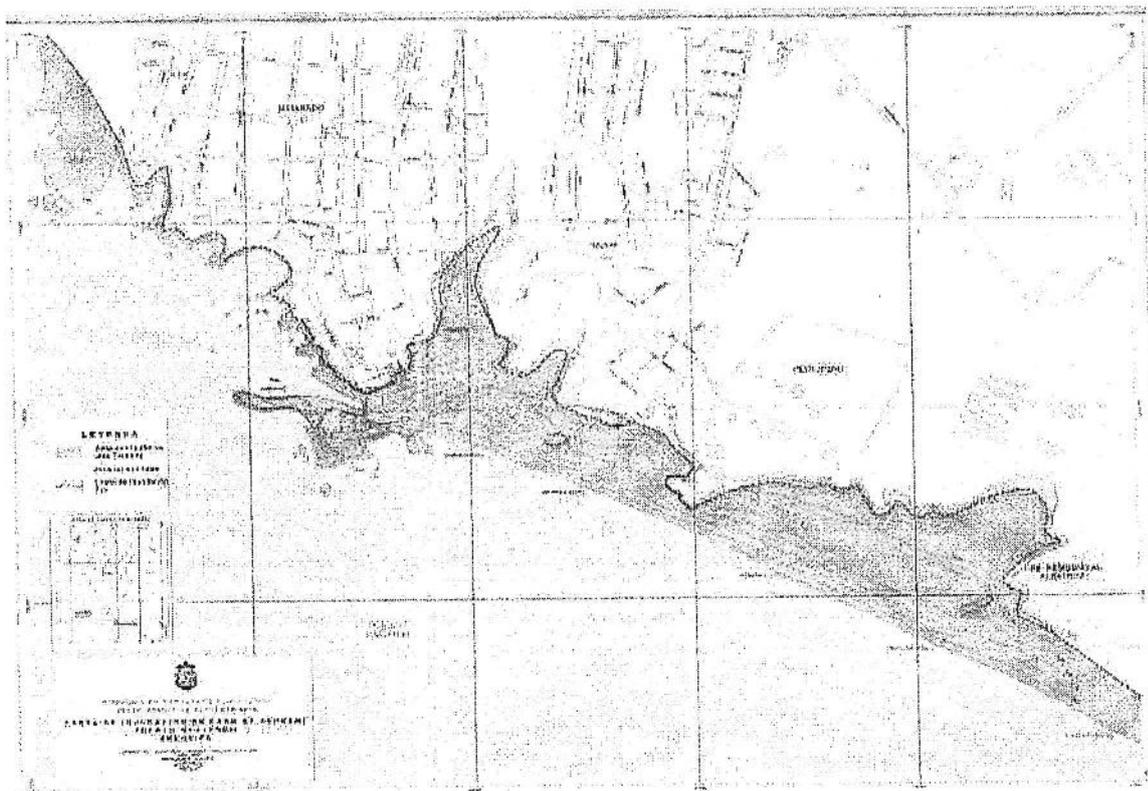
	Muy Alta
	Alta
	Moderada
	Baja
	Muy Baja
	S/D

MAPA DE VULNERABILIDAD PROBABLE DE INUNDACIÓN
Punta de Bombón

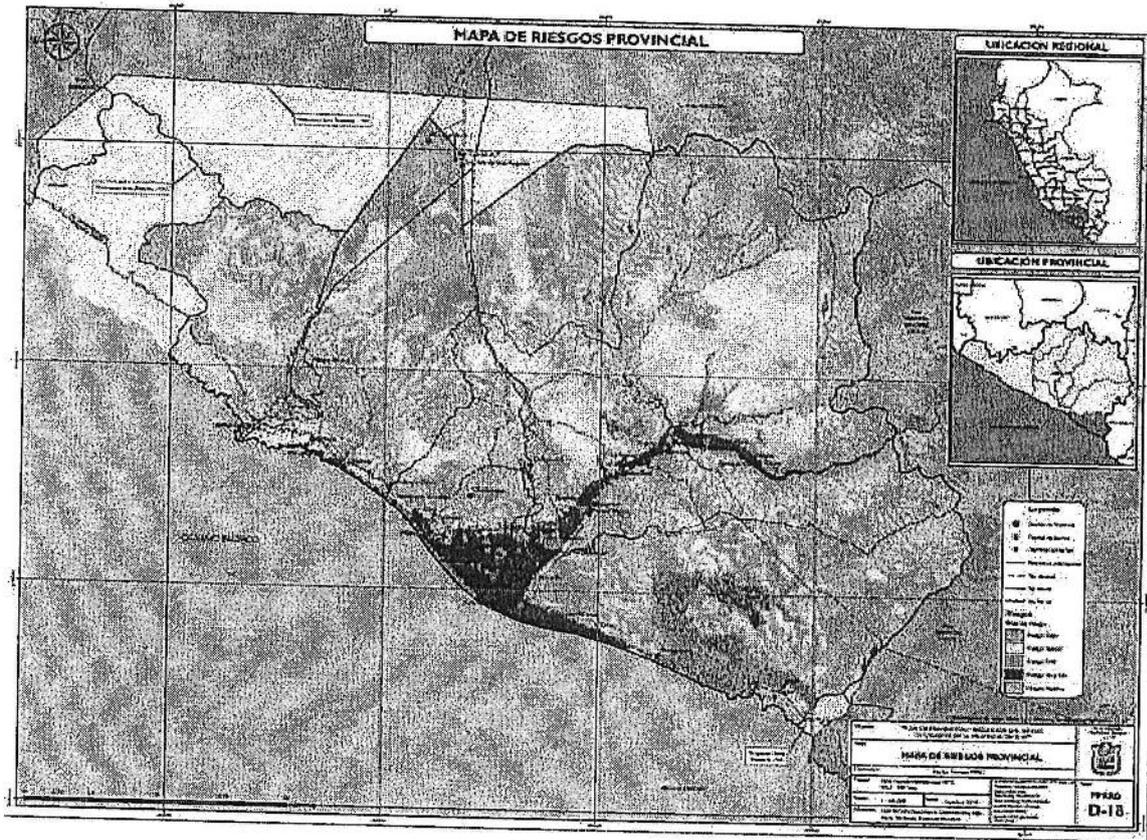


MAPA DE VULNERABILIDAD PROBABLE DE INUNDACIÓN

MOLLENDO



MAPA DE RIESGOS PROVINCIA



UGEL ISLAY 2025 ABRIL